

---

---

PROYECTO EDUCATIVO  
“C.E.I.P “ADELA DÍAZ” -  
P.O.A.T

---



H-“Plan de Orientación y  
Acción Tutorial”  
ACTUALIZADO

---

---

---

C.E.I.P. “ADELA DÍAZ”

---

---

H- “Plan de Orientación y Acción Tutorial”  
(P.O.A.T)  
ACTUALIZACIÓN CURSO: 2020/2021)

---

---

**H.- PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL**

**ÍNDICE**

1. INTRODUCCIÓN Y FUNCIONES DE LA TUTORÍA .....	Página 4
2. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL.....	Página 5
3. PROGRAMAS A DESARROLLAR POR EL PROFESORADO DEL CENTRO Y POR LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE LA ZONA, PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS.....	Página 6
3.1. Finalidades que se persiguen con el desarrollo de los programas.....	Página 6
3.2. Programa de actividades de tutoría por etapas y ciclos.....	Página 7
Etapa de Educación Infantil.....	Página 7
Etapa de Educación Primaria (Primer Ciclo) .....	Página 10
Etapa de Educación Primaria (Segundo Ciclo) .....	Página 13
Etapa de Educación Primaria (Tercer Ciclo) .....	Página 17
3.3. Aula de Apoyo a la Integración.....	Página 20
Objetivos generales.....	Página 25
<input type="checkbox"/> Programación y adecuación metodológica.....	Página 25
<input type="checkbox"/> Organización.....	Página 26
<input type="checkbox"/> Evaluación.....	Página 27
3.4. Líneas generales de los programas y actuaciones el Equipo de Orientación Educativa en el Centro.....	Página 28
A) Área de Orientación vocacional y profesional.....	Página 29

Orientación escolar y de transición al I.E.S de referencia.....	Página 29
B) Área de Apoyo a la Función Tutorial.....	Página 30
• Prevención de dificultades en el 2º Ciclo de Educación Infantil.....	Página 30
• Diagnóstico e intervención ante las dificultades de aprendizaje.....	Página 31
• Asesoramiento en competencias básicas.....	Página 31
C) Área de Necesidades Educativas Especiales.....	Página 32
• Evaluación psicopedagógica.....	Página 32
Intervención ante las necesidades específicas de apoyo educativo.....	Página 32
D) Área de Compensación Educativa.....	Página 33
Absentismo escolar.....	Página 33
Educación Intercultural y Minorías Étnicas.....	Página 34
E) Programa de educación Emocional.....	Página 34
4. LÍNEAS GENERALES PARA LA ACOGIDA Y EL TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS, INCLUYENDO LAS ADAPTACIONES ORGANIZATIVAS Y HORARIAS DIRIGIDAS AL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL.....	Página 34
a) <b>Equipo de Tránsito</b> Transición entre <b>Educación Infantil y Educación Primaria</b> .....	Página 34
b) <b>Coordinación y actuaciones</b> Escolarización de alumnado de nuevo ingreso en Educación Infantil (3 años).....	
c) <b>Equipo de Tránsito</b> Transición entre Educación <b>Primaria y Educación Secundaria</b> .....	Página 35
c) coordinación y actuaciones/ Paso al Instituto de referencia.....	Página 36
5. ÁREA DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES: MEDIDAS DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA EL ALUMNADO NEAE /NEE DE NUEVO INGRESO EN EL CENTRO.....	Página 37
5.1. Especificaciones para alumnado que precise de adaptación lingüística.....	Página 42
6. COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DOCENTES, DE TUTORES Y TUTORAS, ASÍ COMO ENTRE EL PROFESORADO DEL CENTRO Y LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE LA ZONA.....	Página 45
7. PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS. TUTORÍA PRESENCIAL Y ELECTRÓNICA.....	Página 47

8. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER Y ORGANIZAR LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO.....	Página 49
9. ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES, DE LOS QUE DISPONE EL CENTRO, EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL.....	Página 52
a) Recursos personales.....	Página 52
b) Recursos materiales.....	Página 52
10. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS.....	Página 54
11. PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.....	Página 55
12. DISPOSICIONES FINALES:	
Primera.- El presente documento entrará en vigor al día siguiente al de su aprobación por el Consejo Escolar del Centro.	
Segunda.- Se autoriza al/la directora/a del Centro para que dentro de sus competencias difunda entre la Comunidad Educativa..	
Tercera.- Queda derogado el documento aprobado para el Centro con anterioridad al presente.	
13. ANEXOS: ANEXO I INFORME TRÁNSITO 6º IES.....	Página 57
ANEXO I I – INFORME TRÁNSITO INFANTIL - PRIMARIA .....	Página 58
ANEXO II I – Modelo de Compromiso Educativo .....	Página 59
ANEXO IV - Memoria final de tutoría.....	Página 69
ANEXO V – AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.....	Página 75
14. Fecha de aprobación por el consejo escolar, el día 14/06/2021.	

## 1. INTRODUCCIÓN Y FUNCIONES DE LA TUTORÍA.

**La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, en su artículo 1, relativo a los principios de la educación, establece la orientación educativa y profesional de los estudiantes como un medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores. Al mismo tiempo que la acción tutorial debe favorecer el proceso educativo individual y colectivo del alumnado, destacando como principios pedagógicos fundamentales para la etapa la atención a la diversidad del alumnado, la atención individualizada, la prevención de las dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades.

La orientación y la acción tutorial forman parte de la función docente, teniendo como metas orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal, coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el conjunto del profesorado de cada equipo docente, establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado, y contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes tan pronto como las mismas se detecten.

El documento en el que se plasman dichas actividades es el Plan de Orientación y Acción Tutorial, que constituye el instrumento pedagógico-didáctico que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones, de los equipos docentes y del centro educativo en su conjunto, relacionados con la orientación y la acción tutorial. Dicho plan, integrado como un elemento del Proyecto Educativo del centro, será coherente con los objetivos del mismo.

**El Decreto 328/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, recoge el Título V, Capítulo VI, Artículos 89 y 90, tanto las funciones de la tutoría en la Educación Infantil y Primaria como la forma de designarlos:

### **Artículo 89. Tutoría y designación de tutores y tutoras.**

Cada unidad o grupo de alumnos y alumnas tendrá un tutor o tutora que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo. La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales será ejercida en las aulas específicas de educación especial por el profesorado especializado para la atención de este alumnado. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.

Se tendrá en cuenta que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria o del segundo ciclo de la educación infantil permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos y alumnas con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro.

Los tutores y tutoras ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias. El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará para un año académico.

### **Artículo 90. Funciones de la tutoría:**

1. En educación infantil y en los centros públicos específicos de educación especial, los tutores y tutoras mantendrán una relación permanente con las familias del alumnado, facilitando situaciones y cauces de comunicación y colaboración y promoverán la presencia y participación en la vida de los centros. Para favorecer una educación integral, los tutores y tutoras aportarán a las familias información relevante sobre la evolución de sus hijos e hijas que sirva de base para llevar a la práctica, cada uno en su contexto, modelos compartidos de

intervención educativa.

**En educación primaria los tutores y tutoras ejercerán las siguientes funciones:**

- a) Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
- b) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.
- c) Coordinar la intervención educativa de todos los maestros y maestras que componen el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
- d) Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
- e) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- f) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- g) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
- h) Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
- i) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.
- j) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.
- k) Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la 3 tutoría de los mismos de conformidad con lo que a tales efectos se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
- l) Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 10. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.
- m) Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- n) Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.
- o) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de orientación y acción tutorial del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Para un efectivo desempeño de estas funciones, la acción tutorial no puede quedar relegada a la buena voluntad del profesorado, sino que, siendo un ámbito o propio de la formación del alumno con unos contenidos concretos, debe quedar programada en el POAT y dotada de un tiempo necesario o para su desarrollo, todo ello deberá formar parte a su vez de nuestro Proyecto Educativo.

**La orientación y la acción tutorial en las etapas de Educación Infantil y Primaria, tendrán las finalidades que a continuación se indican:**

- p) Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.
- q) Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.
- r) Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- s) Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.
- t) Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- u) Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.
- v) Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias del alumnado y el entorno.
- w) Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.
- x) Promover la Cultura de Paz y la mejora de la convivencia.

## **2. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL.**

En consonancia con lo dispuesto en El Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación e especial y adaptándonos a las necesidades que se detectan en nuestro alumnado, el presente Plan de Acción Tutorial perseguirá los siguientes objetivos en nuestro centro:

- a) Diseñar el Plan de Centro y responsabilizarse de su realización y cumplimiento.
- b) Favorecer todos aquellos elementos que contribuyan a personalizar el desarrollo del currículo, adaptándolo a las posibilidades y necesidades concretas de los alumnos/as.
- c) Fomentar la mejora de la convivencia en el centro y el aprendizaje de la resolución pacífica de conflictos por parte del alumnado.
- d) Asegurar que la enseñanza cumpla realmente con los objetivos de preparación y orientación para la vida.
- e) Garantizar guía y tutoría personalizada a todo el alumnado y refuerzo psicopedagógico a aquellos que lo necesiten
- f) Fomentar la colaboración, participación y coordinación de los distintos integrantes del Equipo Docente y de la comunidad educativa, favoreciendo también la relación de la escuela con los padres y con el entorno social.
- g) Proporcionar información sobre los distintos itinerarios educativos.
- h) Asegurar la continuidad del proceso educativo y la adaptación a las situaciones nuevas en las transiciones de un ciclo a otro, de una etapa a otra, de un centro a otro.
- i) Programar la acogida al alumnado de nuevo ingreso, como elemento de individualización de la enseñanza y de éxito escolar.
- j) Asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones de los distintos profesores del grupo, determinando procedimientos de coordinación del Equipo Educativo que permitan la adopción de acuerdos sobre la evaluación de los alumnos del grupo y sobre las medidas que a partir de la misma deben ponerse en marcha para dar respuesta a las necesidades **detectadas**.
- k) Programar, por parte de cada tutor/a, siguiendo las líneas generales marcadas por el Plan de Acción Tutorial, las actividades más acordes con su grupo de alumnos/as.

- l) Promover la formación permanente, curricular, didáctica y metodológica del profesorado, que le permita responder a los requerimientos de la función tutorial y orientadora, así como de la intervención educativa personalizada.
- m) Evaluar para mejorar y/o modificar todos los procesos implicados en las funciones, actuaciones y responsabilidades anteriormente mencionados.
- n)

**3. PROGRAMAS A DESARROLLAR POR EL PROFESORADO DEL CENTRO Y POR LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE LA ZONA, PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS.**

**3.1. Finalidades que se persiguen con el desarrollo de los programas.**

- 
- Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos.
- Desarrollar progresivamente un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades.
- Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación de los mismos.
- Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.
- Adquirir hábitos de vida saludable, aprendiendo a valorar la incidencia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva.
- Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente.
- Afianzar y reforzar el conjunto de capacidades, competencias, hábitos y actitudes necesarias para la mejora del rendimiento académico.
- Acercar al alumnado al conocimiento de las distintas profesiones, concienciándole sobre la relevancia de la dimensión laboral sobre el propio proyecto vital.
- Afianzar en el alumnado una serie de competencias laborales fundamentales también en el ámbito escolar, tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas, el trabajo en equipo.
- Respetar la diversidad de características personales, creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.
- Educar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un derecho irrenunciable en los diferentes ámbitos vitales.

**3.2. Programa de actividades de tutoría por etapas y ciclos.**

**ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL**

**A) TUTORÍA CON ALUMNOS**

**Bloque I : Enseñar a ser persona / APRENDER- APRENDER**

**Objetivos específicos:**

- Ayudarle a descubrir su propia identidad en su yo personal y sus posibilidades.
- Fomentar la adquisición de hábitos saludables.
- Contribuir a la personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Conseguir una actitud positiva de sí mismo.

**Contenidos:**

- Proceso de madurez personal: autoconocimiento, autonomía y autoestima.
- Adquisición de hábitos y rutinas de aseo, comida, recogida, saludos, etc.

**Actividades:**

- Cuentos para favorecer el autoconocimiento, la autonomía y la autoestima.
- Registro de actuación de los alumnos en la adquisición de hábitos.

**Bloque II : Enseñar a convivir**

**Objetivos específicos:**

- Desarrollar en los alumnos/as la habilidad social necesaria que les permitan relacionarse con los demás de manera asertiva.
- Facilitar la integración de los alumnos/as en su grupo-clase y en el conjunto de la dinámica escolar.
- Crear un clima positivo de confianza y colaboración en el grupo.
- Promover actividades que favorezcan la convivencia y participación del alumnado en la vida del centro.

**Contenidos:**

- Integración en el grupo-clase y en el centro en general.
- Proceso de madurez personal:
  - Comunicación.
  - Habilidades sociales.
  - Solución de conflictos.

**Actividades:**

- Saludo diario al llegar a clase, cuando entra una persona en el aula, cuando se va ...
- Fichas en las que deben colorear a los niños que saludan al levantarse, al acostarse, al llegar al colegio.
- Dramatizaciones con las situaciones anteriores.
- Dibujarse él, su familia, sus amigos.
- Cuentos sobre la amistad y la comunicación con los demás.

- Fichas de Habilidades sociales: gracias y por favor.
- Actividades de la paz
- Acogida del periodo de adaptación (2ª quincena de septiembre), actividad “Bienvenidos al colegio”.
- Conocimiento del centro escolar (1ª quincena de octubre), actividad “Conocemos el colegio”.

**Bloque III : Enseñar a pensar**

**Objetivos específicos:**

- Potenciar el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.
- Aprender a resolver conflictos con actitudes positivas y de razonamiento.
- Motivar al alumnado para conseguir la atención y realización de las actividades.
- Reforzar habilidades cognitivas básicas.

**Contenidos:**

- Proceso de Madurez Personal:  
Escucha.  
Pensamiento positivo.  
Asertividad.

**Actividades:**

- Contar cuentos para fomentar la escucha, el pensamiento positivo y el asertividad.
- Fichas que requieren atención y escucha para trabajar la orientación espacial, percepción visual, percepción espacial.
- Bits de inteligencia.
- Resolución de conflictos en situaciones reales/imaginarias (cuentos, fichas, láminas,)
- Dibujar situaciones que están bien y mal.

**B) TUTORÍA CON FAMILIAS**

**Objetivos específicos:**

- Intercambiar información con las familias.
- Establecer relaciones permanentes con los padres y madres facilitando las relaciones Escuela- Familia.
- Implicar a los padres en la educación de sus hijos/as, en el ámbito escolar.
- Colaborar y cooperar los padres en la tarea educativa de sus hijos/as.
- Informar a los padres de todo aquello que afecte a la educación de sus hijos/as.

**Actividades:**

- Reunión en junio CON LAS FAMILIAS DE 3 AÑOS” Nos preparamos para el cole”, periodo de adaptación.
- Reuniones colectivas de padres y madres, en octubre, en las que se tratarán los siguientes aspectos:
  - Programación anual y objetivos que se pretenden alcanzar durante el curso y la evaluación

- Explicación de la rutina diaria: entradas y salidas.  
Normas que los niños deben cumplir en el aula y en el colegio.  
Salidas y excursiones que se realizarán.  
Colaboración con el centro.  
Aportación de material.  
Adquisición de hábitos y rutinas.  
Talleres.  
Etc.  
Entrevistas individuales con los padres y madres. Se tratará personalmente la marcha del niño en el aula, su comportamiento, dificultades que se presentan, etc.

## C) TUTORÍA CON PROFESORES

### **Objetivos específicos:**

- Informar y recabar información sobre las características del alumnado.
- Coordinar las actuaciones de orientación y refuerzo educativo.
- Elaborar el proceso de evaluación recogiendo información de otros profesores que atienden al grupo-clase.
- Efectuar el seguimiento de los procesos de aprendizaje para detectar alumnos/as con dificultades de aprendizaje y/o con necesidades educativas especiales.
- Programar en las distintas tareas tanto escolares como extraescolares y complementarias.
- Coordinarse con el profesorado del Primer Ciclo de Educación Primaria.

### **Actividades:**

- Reuniones de ciclo:
  - Intercambio de objetivos que se pretenden alcanzar durante el trimestre y contenidos que se van a desarrollar, en los diferentes ámbitos.
  - Normas que los niños deben cumplir en el aula y en el colegio.
  - Determinar las salidas y excursiones que se realizarán.
  - Diseño de programas que se van a desarrollar.
  - Sesiones de Evaluación.
  - Reuniones con el/la orientador/a

# PROYECTO EDUCATIVO “C.E.I.P “ADELA DÍAZ”- P.O.A.T

## ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA (PRIMER CICLO)

### A) TUTORÍA CON ALUMNOS

#### **Bloque I : Enseñar a ser persona / APRENDER- APRENDER**

##### **Objetivos específicos:**

- Descubrir aspectos relevantes de su persona, físicos, intelectuales y destrezas.
- Mejorar y consolidar su autonomía personal.
- Comprender la importancia de cuidar su cuerpo.
- Descubrir en los otros cualidades y destrezas
- Reconocer y valorar su entorno.

##### **Contenidos:**

- Identidad personal:
  - Así es nuestro cuerpo.
  - Así funciona mi cuerpo.
- Autonomía:
  - La salud.
  - La casa y la ropa.
  - Cuidado del cuerpo Hábitos):
  - El cuerpo humano.
- Entorno (familia):
  - La familia y los amigos.
  - Mi familia y mis vecinos.

##### **Actividades:**

- Identidad personal: conocimiento del cuerpo y su funcionamiento. Cuidados del cuerpo.
- Autonomía: lo que cada uno es capaz de hacer por sí mismo.
- Entorno familiar y amigos: conocer los parentescos, cualidades de los amigos, etc.

#### **Bloque II : Enseñar a convivir**

##### **Objetivos específicos:**

- Desarrollar hábitos de cortesía y relación social.
- Cooperar y ser solidarios con los demás.
- Fomentar la relación con los compañeros sin provocar conflictos, mediante la resolución de situaciones sociales cotidianas.
- Fomentar el respeto de los derechos de cada persona.
- Incorporar a su vida cotidiana normas del colegio y de la clase.

##### **Contenidos:**

- Cortesía: saludos, conversación.
- Cooperar con los demás.
- Los sentidos (personas con deficiencias).
- Los derechos de cada persona.
- Colaboración.
- Normas. Señal de ruido 0, escucha activa, mediación

**Actividades:**

- Fichas, videos, canciones...en las que visualicen niños/as que saludan al levantarse, al acostarse, al llegar al colegio.
- Dramatizaciones con las situaciones anteriores.
- Dibujarse él, su familia, sus amigos.
- Saludo diario al llegar a clase, cuando entra una persona en el aula

**Bloque III : Enseñar a pensar**

**Objetivos específicos:**

- Controlar su impulsividad y centrar su atención.
- Reforzar habilidades cognitivas básicas.
- Reconocer la importancia del estudio.
- Conocer los prerrequisitos básicos para iniciar el estudio: descanso, alimentación, aseo, atención, sentarse bien.

**Contenidos:**

- Atención y control de la impulsividad.
- Motivación.
- Atender las explicaciones.
- Ambiente de estudio.
- Realizar las tareas en silencio.

**Actividades:**

- Fichas de atención, en las que hay que pensar antes de hacer, leer las instrucciones y hacer lo que se pide, tachar una determinada letra.
- Fichas de orientación espacial, percepción visual, percepción espacial, razonamiento.
- Dibujar situaciones en que se sienten mal.
- Contar cuentos para ponerse en el lugar del protagonista y ver si lo que hace está bien o mal.

**B) TUTORÍA CON FAMILIAS**

**Objetivos específicos:**

- Intercambiar información con los padres.
- Tratar el comportamiento y la convivencia en el Centro.
- Mentalizar a los padres en la necesidad de implicarse en la educación de sus hijos principalmente en estos aspectos:
  - En las tareas escolares.
  - Hablar con ellos y resolver problemas.
  - Alentar y valorar los comportamientos positivos.
  - Mejorar el uso del tiempo libre (menos televisión y videojuegos).
- Apoyar a los padres en su tarea educativa proporcionando estrategias de intervención.
- Propiciar relaciones fluidas padres-centro que faciliten la educación personal de cada alumno/a.

**Actividades:**

- Reuniones colectivas de padres y madres, en las que se tratarán los siguientes aspectos:
  - Objetivos que se pretenden alcanzar durante el curso y contenidos que se van a desarrollar, en las diferentes áreas.
  - Explicación de la rutina diaria: entradas y salidas.
  - Normas que los niños deben cumplir en el aula y en el colegio.
  - Salidas y excursiones que se realizarán.
  - Etc.
- Entrevistas individuales con los padres y madres. Se tratará personalmente la marcha del niño en el aula, su comportamiento, dificultades que se presentan, etc.
- Informes escritos: para informar a los padres sobre los progresos y dificultades en la consecución de los objetivos propuestos se dará un informe escrito:
  - La 1º Evaluación antes de vacaciones de Navidad.
  - La 2ª Evaluación antes de Semana Santa.
  - La 3ª Evaluación se entregará con la final en junio.

**C) TUTORÍA CON PROFESORES**

**Objetivos específicos:**

- Informar a los demás maestros del grupo de alumnos de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes, rendimiento académico y características de los mismos.
- Recoger cuantas observaciones y sugerencias hagan los demás maestros sobre problemas escolares, de disciplina, personales, etc., de su grupo de alumnos.
- Efectuar el seguimiento de los procesos de aprendizaje para detectar alumnos/as con dificultades de aprendizaje y/o con necesidades educativas especiales, al objeto de articular respuestas educativas adecuadas.
- Coordinar el proceso evaluador y asesorar en la promoción de los alumnos/as
- Informar y recabar información sobre las características del alumnado.
- Coordinar las actuaciones de orientación y refuerzo educativo.
- Coordinarse con el profesorado del Segundo Ciclo de Educación Infantil.

**Actividades:**

- Reuniones de ciclo:
  - Intercambio de objetivos que se pretenden alcanzar durante el trimestre y contenidos que se van a desarrollar, en las diferentes áreas.
  - Normas que los niños deben cumplir en el aula y en el colegio y salidas.
  - Determinar las salidas y excursiones que se realizarán.
  - Diseño de programas que se van a desarrollar.
- Sesiones de Evaluación.
- Reuniones con el/la orientador/a

## PROYECTO EDUCATIVO “C.E.I.P “ADELA DÍAZ”- P.O.A.T

### ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA (SEGUNDO CICLO)

#### A) TUTORÍA CON ALUMNOS

##### **Bloque I : Enseñar a ser persona**

###### **Objetivos específicos:**

- Avanzar en la consolidación de una autoestima positiva y ajustada.
- Afianzar sus sentimientos de seguridad y pertenencia al grupo escolar, la familia y los amigos.
- Desarrollar y afianzar el autocontrol y resolver situaciones cotidianas.
- Prevenir trastornos alimentarios.

###### **Contenidos:**

- La construcción del autoconcepto y la autoestima.
- La resolución de situaciones cotidianas propias de su edad y el autocontrol.
- El cuidado del propio cuerpo.
- La autonomía personal y escolar.
- El autocontrol.

###### **Actividades:**

- Identidad personal. Para que el niño vaya creciendo en cualidades y se sienta importante.
- Hábitos de cuidados del cuerpo. Para sentirse bien y aceptado por los demás.
- Situaciones cotidianas. Para saber comportarse en la sociedad.
- Hacer más cosas sólo. Para lograr una mayor autonomía.
- Situaciones de mi entorno. Para hacer la vida más agradable a todos: familia, amigos...

##### **Bloque II : Enseñar a convivir**

###### **Objetivos específicos:**

- Ayudar a los alumnos a consolidar pautas significativas del trato correcto con adultos e iguales.
- Incorporar en la vida cotidiana de los alumnos valores como la buena educación y la cooperación.
- Desarrollar en los alumnos estrategias de conversación adecuadas.
- Consolidar en los alumnos habilidades de trato correcto con adultos e iguales.
- Desarrollar habilidades sociales: dar y recibir elogios, dar y recibir críticas.

###### **Contenidos:**

- La importancia de colaborar y relacionarse con los demás.
- La importancia de reconocer sus sentimientos y los de los demás.
- La necesidad de unas determinadas habilidades sociales para relacionarse mejor con los demás como son: saludar, pedir por favor, dar las gracias y conversar.
- La colaboración, cooperación y relación con los demás.
- El cumplimiento de las normas de clase y del centro escolar.
- El incremento de la competencia social propia de su edad.

<b>Bloque II : Enseñar a convivir</b>	
<p><b>Actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cortesía. Para que sepa pedir y respetar a los demás con un trato correcto.</li> <li>• Situaciones sociales. Para fomentar la sinceridad y el trato cordial en la conversación y el comportamiento.</li> <li>• Acatar normas. Para que adquiriera buenos hábitos de comportamiento o en su entorno cotidiano como es el colegio: salir y entrar bien, ir bien por los pasillos, cuidarlos baños...etc.</li> <li>• Colaborar. Para que consigan ayudas mutuas.</li> <li>• Identidad personal. Para que sepan elaborar pensamientos eficaces y positivos.</li> <li>• Hábitos sanos en nuestra imagen y alimentación. Porque la imagen personal es la que mostramos a los demás de nosotros mismos.</li> <li>• Situaciones cotidianas. Venciendo sus miedos, vencerán sus inseguridades.</li> <li>• Autonomía. Para que vayan haciendo las cosas solas, pues así adquirirán la responsabilidad y confianza de los adultos.</li> <li>• Entorno próximo. Para el niño, la familia le debe ayudar a saber colaborar en las tareas.</li> <li>• Habilidades sociales. Para lograr un trato correcto con los demás.</li> <li>• Conversación. Para que sean personas dialogantes.</li> <li>• Normas. Para que los alumnos sepan dialogar, no insultar ni pelearse. Señal de ruido 0, escucha activa, mediación</li> <li>• Colaboración. Que sepan colaborar, para recibir ayuda.</li> </ul>	
<b>Bloque III : Enseñar a pensar</b>	
<p><b>Objetivos específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar y consolidar en los alumnos la necesidad de controlar la impulsividad y atender en todos los ambientes de su vida cotidiana.</li> <li>• Darles pautas básicas de estudio fomentando la lectura.</li> <li>• Hacerles conscientes de la importancia del estudio, y afianzar prerrequisitos como: ambiente de estudio en casa, aseo, alimentación, descanso, atención, relajación y planificación.</li> </ul>	<p><b>Contenidos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Control de la impulsividad.</li> <li>• El razonamiento lógico-guiado para dotar al alumno y hacerle consciente de estrategias para realizar abstracciones.</li> <li>• Los factores previos a las técnicas de estudio como motivación externa, actividades de inicio a la planificación.</li> <li>• Se continúa el método de estudio mediante el trabajo de la lectura diaria y el Plan lector del centro.</li> </ul>

**Actividades:**

- Organización y control de la impulsividad. Para que piense antes de "hacer" las cosas.
- Motivación. Para que atendiendo, el niño aprenda.
- Métodos de estudio eficaz fomentando la lectura.
- Control de la impulsividad. Para que el niño adquiera el hábito de "pensar" antes de "hacer".
- Motivación. Para que aprendan a tener una actividad positiva ante cualquier situación.
- Ambiente de estudio: saber una serie de pautas para mejores resultados como: relajación, planificación, horario...
- Método de estudio. Sacar un mayor rendimiento con test y actividades de lectura.

**B) TUTORÍA CON FAMILIAS**

**Objetivos específicos:**

- Apoyar a los padres en su tarea educativa.
- Establecer relaciones fluidas padres-centro que faciliten la educación personal del alumno/a
- Mentalizar a los padres de la necesidad de apoyar a la escuela para facilitar el desarrollo integral de sus hijos/as.
- Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje de sus hijos.
- Informar a los padres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos.
- Informar de las evaluaciones de aprendizaje
- Intercambiar información con los padres.
- Dar pautas en el desarrollo de los estudios de los hijos.
- Tratar el comportamiento y la convivencia en el Centro.

**Actividades:**

- Reuniones colectivas de padres y madres, en las que se tratarán los siguientes aspectos:
  - Objetivos que se pretenden alcanzar durante el curso y contenidos que se van a desarrollar, en las diferentes áreas.
  - Explicación de la rutina diaria: entradas y salidas.
  - Normas que los niños deben cumplir en el aula y en el colegio.
  - Salidas y excursiones que se realizarán.
  - Etc.
- Entrevistas individuales con los padres y madres. Se tratará personalmente la marcha del niño en el aula, su comportamiento, dificultades que se presentan, etc.
- Evaluación individualizada al finaliza de 3º de primaria Conforme a la Orden de 15 d enero de 2021, en su artículo 30. Nuestro sistema educativo establece que al finalizar el tercer curso de Educación Primaria se realizará una evaluación individualizada del alumnado que comprobará el grado de dominio de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática

## PROYECTO EDUCATIVO “C.E.I.P “ADELA DÍAZ”- P.O.A.T

- Informes escritos: para informar a los padres sobre los progresos y dificultades en la consecución de los objetivos propuestos se dará un informe escrito:
  - La 1º Evaluación antes de vacaciones de Navidad.
  - La 2ª Evaluación antes de Semana Santa.
  - La 3ª Evaluación se entregará con la final en junio.

### C) TUTORIA CON PROFESORES

#### **Objetivos específicos:**

- Informar a los demás maestros del grupo de alumnos de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes, rendimiento académico y características de los mismos.
- Recoger cuantas observaciones y sugerencias hagan los demás maestros sobre problemas escolares, de disciplina, personales, etc., de su grupo de alumnos.
- Efectuar el seguimiento de los procesos de aprendizaje para detectar alumnos/as con dificultades de aprendizaje y/o con necesidades educativas especiales, al objeto de articular respuestas educativas adecuadas.
- Coordina el proceso evaluador y asesorar en la promoción de los alumnos/as
- Informar y recabar información sobre las características del alumnado.
- Coordinar las actuaciones de orientación y refuerzo educativo.
- Revisión del informe final de ciclo de cada alumno/a.

#### **Actividades:**

- Reuniones de ciclo:
  - Intercambio de objetivos que se pretenden alcanzar durante el trimestre y contenidos que se van a desarrollar, en las diferentes áreas.
  - Normas que los niños deben cumplir en el aula y en el colegio y salidas.
  - Determinar las salidas y excursiones que se realizarán.
  - Diseño de programas que se van a desarrollar.
- Sesiones de Evaluación.
- Reuniones con el/la orientador/a

## PROYECTO EDUCATIVO “C.E.I.P “ADELA DÍAZ” - P.O.A.T

### ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA (TERCER CICLO)

#### A) TUTORÍA CON ALUMNOS

##### **Bloque I : Enseñar a ser persona- APRENDER-APRENDER**

###### **Objetivos específicos:**

- Fortalecer el autoconcepto y autoestima positivos y ajustados.
- Profundizar en su autonomía y responsabilidad personal.
- Asentar las pautas de regulación de su conducta.
- Desarrollar pautas de educación para el consumo.

###### **Contenidos:**

- La identidad personal, el autoconcepto y la autoestima.
- La resolución de situaciones cotidianas propias de la edad y el autocontrol.
- El cuidado del propio cuerpo.
- La autonomía personal y escolar.

###### **Actividades:**

- Identidad personal. Para que el niño vaya creciendo en cualidades y se sienta importante.
- Cuidados del cuerpo. Para sentirse bien y aceptado por los demás.
- Situaciones cotidianas. Para saber comportarse en la sociedad.
- Autonomía. Hacer más cosas sólo.
- Situaciones de mi entorno. Para hacer la vida más agradable a todos: familia, amigos...

##### **Bloque II : Enseñar a convivir**

###### **Objetivos específicos:**

- Consolidar habilidades significativas de trato correcto con adultos e iguales
- Incorporar en su vida cotidiana valores y normas básicas de convivencia.
- Desarrollar estrategias para conversar. Dar y recibir elogios, dar y recibir críticas, saber decir no, defender sus derechos, resolver conflictos y tomar decisiones.

###### **Contenidos:**

- El asertividad.
- Habilidades sociales.
- La competencia social.

###### **Actividades:**

- De habilidades sociales: ¿Qué son? Sé cómo te sientes. Dar y recibir elogios y críticas. Trabaja en equipo. Resolver problemas. Decir no. Solución de conflictos.
- Defender tus derechos.
- Tomar decisiones.
- Conversación. Situaciones sociales.
- Normas: llevarnos bien. Reparto de tareas. Nos respetamos. Señal de ruido 0, escucha activa, mediación....
- Mi trabajo en equipo.

## PROYECTO EDUCATIVO "C.E.I.P "ADELA DÍAZ"- P.O.A.T

- Proponemos y elegimos.
- El delegado de curso. Juegos de patio.
- Conversación. Para que sean personas dialogantes.
- Normas. Para que los alumnos sepan dialogar, no insultar ni pelearse.
- Colaboración. Que sepan colaborar, para recibir ayuda.

### **Bloque III : Enseñar a pensar**

#### **Objetivos específicos:**

- Consolidar el control de la impulsividad, hábitos de planificación, atención, ambiente de estudio en casa y lectura.
- Fomentar las técnicas del subrayado, resumen, esquemas y memorización.
- Ofrecer estrategias para desarrollar el pensamiento hipotético deductivo y la memoria.

#### **Contenidos:**

- Hábitos y técnicas de estudio
- Motivación.
- Recursos ambientales y personales.
- Técnicas de trabajo personal (lectura, subrayado, resumen, esquemas y memorización).

#### **Actividades:**

- De auto-instrucciones, atención razonamiento, clasificación.
- De motivación, planificación.
- Método de estudio: lectura, subrayado, esquemas, resumen, estrategias memorísticas, preparar evaluaciones.

### **B) TUTORÍA CON FAMILIAS**

#### **Objetivos específicos:**

- Apoyar a los padres en su tarea educativa proporcionando estrategias de intervención que faciliten la toma de decisiones autónomas de sus hijos/as educando en la responsabilidad con actitudes dialogantes, armonizando la autoridad y disciplina con la afectividad.
- Proporcionar relaciones fluidas padres-centro que faciliten la educación personal del alumno/ a
- Mentalizar a los padres de la necesidad de apoyar a la escuela para facilitar el desarrollo integral de sus hijos/as.
- Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- Informar a los padres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos.
- Informar del as evaluaciones de aprendizaje, criterios de evaluación e instrumentos.
- Intercambiar información con los padres.
- Orientar a las familias del alumnado de 6º para la Etapa de E.S.O

## PROYECTO EDUCATIVO "C.E.I.P "ADELA DÍAZ" - P.O.A.T

- Dar pautas en el desarrollo de los estudios de los hijos/as.
- Tratar el comportamiento y la convivencia en el Centro.

### **Actividades:**

- Reuniones colectivas de padres y madres, en las que se tratarán los siguientes aspectos:
  - Objetivos que se pretenden alcanzar durante el curso y contenidos que se van a desarrollar, en las diferentes áreas.
  - Explicación de la rutina diaria: entradas y salidas.
  - Normas que los niños deben cumplir en el aula y en el colegio.
  - Salidas y excursiones que se realizarán.
  - Criterios e instrumentos de evaluación.
  - Tránsito de Etapa de Primaria E.S.O y la adscripción al I.E.S de referencia.
  - ETC...
- Entrevistas individuales con los padres y madres. Se tratará personalmente la marcha del niño en el aula, su comportamiento, dificultades que se presentan, etc.
- Informes escritos: para informar a los padres sobre los progresos y dificultades en la consecución de los objetivos propuestos se dará un informe escrito:
  - La 1º Evaluación antes de vacaciones de Navidad.
  - La 2ª Evaluación antes de Semana Santa.
  - La 3ª Evaluación se entregará con la final en junio.

### **C) TUTORÍA CON PROFESORES**

#### **Objetivos específicos:**

- Informar a los demás maestros del grupo de alumnos/as de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes, rendimiento académico y características de los mismos.
- Recoger cuantas observaciones y sugerencias hagan los demás maestros sobre problemas escolares, de disciplina, personales, etc., de su grupo de alumnos.
- Efectuar el seguimiento de los procesos de aprendizaje para detectar alumnos / as con dificultades de aprendizaje y / o con necesidades educativas especiales, al objeto de articular respuestas educativas adecuadas.
- Coordinar el proceso evaluador y asesorar en la promoción de los alumnos/as
- Informar y recabar información sobre las características del alumnado.
- Coordinar las actuaciones de orientación y refuerzo educativo.
- Revisión del informe final de ciclo de cada alumno/a.

## PROYECTO EDUCATIVO “C.E.I.P “ADELA DÍAZ” - P.O.A.T

### **Actividades:**

- Reuniones de ciclo:
  - Intercambio de objetivos que se pretenden alcanzar durante el trimestre y contenidos que se van a desarrollar, en las diferentes áreas.
  - Normas que los niños/as deben cumplir en el aula y en el colegio.
  - Determinar las salidas y excursiones que se realizarán.
  - Diseño de programas que se van a desarrollar.
- Sesiones de Evaluación.
- Reuniones de Equipo Docente
- Reuniones con el/la orientador/a

### **3.3. Aula de apoyo a la integración.**

En el marco del Proyecto de Centro y del marco general establecido por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, modificada por la mejora de la calidad educativa y la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de educación en Andalucía, las instrucciones de 22 de junio de 2015 y la orden de 15 de enero de 2021, el modelo de escuela que pretendemos es una escuela inclusiva y comprensiva, que se caracteriza por ofrecer a todos los alumnos/as de una determinada edad, un importante núcleo de contenidos y competencias comunes dentro de una misma institución, evitando al máximo posible la separación de los alumnos/as.

Dada la heterogeneidad de los alumnos/as hemos de dar una respuesta integradora, por una parte, aceptando la diversidad para favorecerla y por otra, asumiendo la diferencia para desarrollaren todos los alumnos/as unas capacidades y habilidades partiendo de su situación personal y referencias socioculturales concretas, de su variedad de procesos y ritmos de aprendizajes, admitiendo la disparidad de los resultados y compensando donde fuera necesario.

La integración educativa es, por tanto, un proceso interactivo que no depende sólo de las condiciones personales y del contexto social en el que estos se desarrollan; si no también de las estrategias de enseñanza y las experiencias de aprendizaje que se proponen.

Con el objetivo de prevenir, detectar e intervenir de forma precoz sobre cualquier trastorno en su desarrollo, el tutor/a , el profesorado de apoyo a la Integración y el orientador/a planificarán los programas , estrategias y actuaciones de carácter preventivo que se consideren necesarios al inicio de cada curso escolar junto con el Equipo Directivo y asesorados por el Equipo de Orientación del centro..

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el decreto 97/2015 de 3 de marzo y lo regulado y lo que resulte de la aplicación del Decreto 181/2020, de 10 de noviembre, junto con la orden de 15 de enero de 2021, y las INSTRUCCIONES DE 8 DE MARZO DE 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

## PROYECTO EDUCATIVO "C.E.I.P "ADELA DÍAZ"- P.O.A.T

Por último, tomando como referencia las orientaciones de la normativa legal vigente, se contextualiza el siguiente Plan de Actuación para el aula de Apoyo a la Integración:

- **Objetivos generales.**

- Procurar el desarrollo normalizado e integral de los alumnos/as con N.E.E. en los niveles psicológico, afectivo e instructivo proporcionándoles un tratamiento compensador que les ayude a superar sus dificultades.
- Desarrollar el lenguaje, para que sirva como medio de aprendizaje e integración social.
- Conseguir gradualmente el dominio de las técnicas instrumentales básicas.
- Conseguir la mayor integración posible de cada alumno-a en las actividades escolares y extraescolares del centro, con el máximo rendimiento en función de sus necesidades.
- Establecer una buena coordinación con los tutores y profesores de las distintas áreas para que el proceso de enseñanza/aprendizaje de los alumnos tenga continuidad.
- Implicar a los padres/madres en el proceso educativo de sus hijos/as concienciándoles de la importancia de la colaboración en dicho proceso.

- **Programación y adecuación metodológica.**

- A nivel de centro
  - La búsqueda y elaboración de recursos y material didáctico apropiado para los sujetos a los que se van a atender.
  - Ofrecer el aula de apoyo a la integración como "aula de recursos" para el centro.
  - Participación en las revisiones del Plan de orientación y acción tutorial, y otros documentos procurando que asuman la atención a la diversidad.
  - Colaboración en la detección y propuestas de formación del profesorado con relación a las N.E.E. del alumnado.
  - Elaboración del horario atención alumnado con N.E.E. y NEAE
  - Coordinación con el E. O.E.
- A nivel de aula/alumnado

Teniendo en cuenta que el Profesor/a de Apoyo a la Integración es aquel/aquella que presta su atención profesional a los alumnos/as con NEAE que están integrados en aulas ordinarias, la tarea primordial a realizar será:

- Detectar junto con el tutor/a del alumnado NEAE.
- Colaborar en la evaluación del alumnado
- Facilitar la plena integración de los alumnos/as en el mundo escolar y en el medio social adecuado a su edad.
- Conseguir, cuando sea necesario los requisitos neuromotrices (percepción, atención, memoria, motricidad, organización y estructuración espacio-temporal.) que faciliten la adquisición y afianzamiento de las técnicas instrumentales básicas.

## PROYECTO EDUCATIVO “C.E.I.P “ADELA DÍAZ” - P.O.A.T

---

- Posibilitar la adquisición por parte de los alumnos de los conocimientos en las distintas áreas y niveles educativos proporcionando el refuerzo pedagógico necesario.
- La colaboración con los tutores/as y equipos educativos en la elaboración de las A.CS y programas específicos
- La elaboración, seguimiento y evaluación de los programas específicos de los alumnos a los que se atienden, en función de sus necesidades
- La colaboración con el profesor/a-tutor/a del aula, en la orientación a los padres y madres de los alumnos/as que se atienden, con vistas a lograr una participación activa en el proceso educativo de sus hijos/as. (Tutoría compartida)
- Asesorar al profesorado y a las familias.
- La adaptación, siempre que sea posible, del horario del alumnado de forma que su asistencia al aula de apoyo se produzca en aquellas horas en las que su grupo ordinario trabaje las áreas en las que tienen más necesidades (generalmente técnicas instrumentales básicas).

- **Organización**

El Apoyo a la Integración ofrece una atención personalizada dentro del aula ordinaria y en pequeño grupo cuando sea necesario intervenir con programa específico que distorsione el aula en su ejecución. Los alumnos-as permanecerán en su aula de referencia, la mayor parte de la jornada escolar, con el fin de integrarse socialmente y en el caso de que salgan al aula de al aula de Apoyo a la Integración, (A.I.) Lo harán solo durante algunas sesiones semanales, para recibir apoyo específico según indique su informe.

- **Horario:**

La organización del horario y grupos de trabajo será totalmente flexible. Estará sujeta a cuantas modificaciones se consideren oportunas en función de los alumnos/as y/o de la aparición de otros/as que puedan presentar NEAE.

- **Relación con los tutores/as, profesores/as de las distintas áreas:** Se establecerán Reuniones periódicas mensuales para:

- Coordinar las líneas de trabajo a seguir o seguidas con los alumnos/as.
- Confección, revisión y evaluación de las adaptaciones curriculares.
- Evaluación y seguimiento del proceso de cada alumno/a. y de la convivencia.

- **Relación con los padres/ madres:**

Se mantendrán contactos periódicos, como mínimo dos al trimestre, con las familias para:

- Informarles sobre la importancia y el papel de la familia en los procesos de aprendizaje de sus hijos/as y sobre formas de colaboración familia-profesores.
- Facilitarles información sobre la evolución y aprovechamiento escolar de sus hijos/as.

## PROYECTO EDUCATIVO “C.E.I.P “ADELA DÍAZ” - P.O.A.T

---

- Solicitarles su colaboración en todos aquellos aspectos que se consideren necesarios.
- La agenda será el instrumento de comunicación, junto con las entrevistas.

- **Evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo:**

### **Principios y medidas para la evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.**

1. La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que curse las enseñanzas correspondientes a Educación Primaria se regirá por el principio de inclusión y asegurará su no discriminación, así como la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, para lo cual se tomarán las medidas de atención a la diversidad contempladas tanto en la orden de 15 de enero de 2021, como en el resto de la normativa que resulte de aplicación.
2. En función de lo establecido en el artículo 18 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, se establecerán las medidas más adecuadas, tanto de acceso como de adaptación de las condiciones de realización de las evaluaciones, para que las mismas se apliquen al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, conforme a lo recogido en su correspondiente informe de evaluación psicopedagógica. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.
3. La evaluación y promoción del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo será competencia del equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa y teniendo en cuenta la tutoría compartida a la que se refiere la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los centros docentes que resulte de aplicación.
4. La evaluación del alumnado con adaptaciones curriculares significativas en alguna área se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación establecidos en dichas adaptaciones. En estos casos, en los documentos oficiales de evaluación, se especificará que la calificación en las áreas adaptadas hace referencia a los criterios de evaluación recogidos en dicha adaptación y no a los específicos del curso en el que esté escolarizado el alumno o alumna.
5. En la evaluación del alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo y que, por presentar graves carencias en la lengua española, reciba una atención específica en este ámbito, se tendrán en cuenta los informes que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atención.
6. El alumnado escolarizado en el curso inmediatamente inferior al que le correspondería por edad, al que se refiere el artículo 18.4 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, se podrá incorporar al grupo correspondiente a su edad, cuando a juicio de la persona que ejerza la tutoría, oído el equipo docente y asesorado por el equipo de orientación educativa, haya superado el desfase curricular que presentaba.

### **Promoción del alumnado**

1. Al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, de manera colegiada, adoptará las decisiones sobre la promoción del alumnado, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o tutora, y con el asesoramiento del equipo de orientación educativa, atendiendo a la consecución de los objetivos y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.
2. De conformidad con lo establecido en el artículo 13.2 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, para la toma de decisiones sobre la promoción del alumnado al ciclo o etapa siguiente se valorarán, con carácter general, el desarrollo de las competencias correspondientes a cada ciclo y, en su caso, los objetivos de la etapa.
3. El alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas deberá seguir los programas de refuerzo del aprendizaje que establezca el equipo docente.

## PROYECTO EDUCATIVO “C.E.I.P “ADELA DÍAZ” - P.O.A.T

---

4. La aplicación y evaluación de dicho programa para aquellas áreas no superadas que tengan continuidad serán realizadas por el miembro del equipo docente que imparta dicha área en ese curso.

5. La aplicación y evaluación de dicho programa para aquellas áreas que no tengan continuidad serán realizadas, preferentemente, por el tutor o tutora del curso al que pertenezca el alumno o alumna o bien por el docente especialista del área.

6. Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado 2, teniendo en cuenta, entre otros, los resultados de la evaluación continua, el alumno o la alumna podrá permanecer un año más en la etapa. Se podrá repetir una sola vez durante la etapa. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas de atención a la diversidad para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna, y solo en el caso de que los aprendizajes no adquiridos le impidan seguir con aprovechamiento el nuevo curso o la nueva etapa.

Excepcionalmente, y solo en el caso de que los aprendizajes no alcanzados impidan al alumnado seguir con aprovechamiento el siguiente curso, la medida de repetición podrá adoptarse en el primer curso del ciclo en el que se encuentre.

7. La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un programa de refuerzo del aprendizaje. Los centros docentes organizarán este programa de acuerdo con la normativa aplicable relativa a la atención a la diversidad del alumnado.

8. De acuerdo con lo recogido en el artículo 18.3 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, el equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa, oídos el padre, la madre o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más de lo establecido con carácter general, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias clave y, en su caso, el tránsito a la etapa educativa siguiente.

Asimismo, tal y como establece el artículo 18.6 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibilizará de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es la más adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

**Al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se establecerán las medidas más adecuadas, tanto de acceso como de adaptación de las condiciones de realización de las evaluaciones, para que las mismas se apliquen, conforme a lo recogido en su correspondiente informe de evaluación psicopedagógica.**

Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción, de acuerdo con los cauces y el procedimiento que, a tales efectos, determine el centro docente.

### **Procedimiento de revisión:**

1. Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán formular solicitud de revisión sobre la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción. A tales efectos, los centros docentes establecerán el procedimiento de revisión en su proyecto educativo que, en todo caso, deberá respetar los derechos y deberes del alumnado y de sus familias contemplados en la normativa en vigor.

2. Sin perjuicio de lo establecido por los centros docentes en sus proyectos educativos, la solicitud de revisión se presentará en primera instancia ante la persona que ejerza la tutoría del alumnado, y si persistiera el desacuerdo, se podrá presentar por escrito ante la dirección, que deberá dar una respuesta motivada al reclamante antes de que finalice el curso escolar.

### **3.4. Líneas generales de los programas y actuaciones del Equipo de Orientación Educativa en el Centro.**

El Decreto 213/1995, de 12 de septiembre, por el que se regulan los Equipos de orientación Educativa, define los citados Equipos como unidades básicas de orientación psicopedagógica que, mediante el desempeño de funciones especializadas en las áreas de orientación educativa, atención a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, compensación educativa y apoyo a la función tutorial del profesorado, actúan en el conjunto de los centros de una zona.

El papel primordial del Equipo de orientación educativa es, por tanto, colaborar con el centro en la formulación y puesta en práctica de una respuesta educativa ajustada a todo tipo de necesidades, tanto de los individuos como de los grupos.

De acuerdo con lo recogido en el artículo 13 del mismo decreto, el Equipo de Orientación Educativa ha adoptado como criterio para el desarrollo de sus actuaciones la intervención por programas integrados en los documentos de planificación del centro, la prevención y anticipación de dificultades de aprendizaje y el trabajo en equipo, realizando aportaciones cada integrante del mismo desde su cualificación y perspectiva profesional si las necesidades del alumnado así lo requieren.

Los programas y actuaciones que actualmente están contemplados en el Plan Anual de Trabajo del Equipo de Orientación Educativa para este centro son los siguientes:

#### **A) ÁREA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL: PLAN DEL EOE**

El Plan de Actuación es una concreción del Plan de Trabajo del Equipo de Orientación Educativa URCL, el cual se ha realizado teniendo en cuenta la Normativa Básica de funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa, las Orientaciones de Organización y Funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa, curso 2021/22 y las Instrucciones de 8 de Marzo de 2017 por las que se actualiza el Protocolo de Detección, Identificación del alumnado con NEAE y Organización de la Respuesta Educativa y las Instrucciones de 8 de marzo de 2021 sobre el procedimiento para el registro y actualización de datos en el módulo de gestión de la orientación del sistema de información séneca.

Las actuaciones previstas para realizar en este centro consisten en una adaptación de las mismas a las Características y necesidades detectadas por el profesorado.

# PROYECTO EDUCATIVO "C.E.I.P "ADELA DÍAZ"- P.O.A.T

---

## A.- ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL:

### PROGRAMA DE TRÁNSITO DE PRIMARIA A SECUNDARIA

- Charla-coloquio informativa con el alumnado de 6º de EP.
- Visita al I.E.S. al que el Centro está adscrito.
- Reunión EOE y DO para el traspaso de información sobre el alumnado que promociona.
- Asesoramiento a Tutores/as-JE sobre criterios de P/R (AcNEAE)
- Complimentación del apartado correspondiente a orientación en el
- Informe Final de Etapa para el alumnado NEAE

### ASESORAMIENTO A PADRES Y MADRES EN ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y VOCACIONAL:

- Charla-coloquio informativa sobre la estructura y contenido de la ESO.
- En casos demandados, entrevistas individuales con padres.

### PROGRAMA DE TRÁNSITO DE INFANTIL A PRIMARIA.

- Asesoramiento a Tutores/as-JE sobre criterios de P/R (\*AcNEAE)
- Colaboración con el tutor en la elaboración del Informe Indiv. Final de Ciclo
- Asistencia a reuniones de tránsito organizadas por ED
- Asesoramiento a familia

### PROGRAMA DE ACOGIDA DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL.

- Coordinación entre profesionales (Orientadores/as-EPAT-EE. Directivo)

### ASESORAMIENTO A FAMILIAS

- Atención individualizada a familias y sus hijos e hijas

## B.- APOYO A LA FUNCIÓN TUTORIAL Y CONVIVENCIA ESCOLAR

### PROGRAMA DE ACOGIDA

- Detección de necesidades de mejora, a partir del análisis de resultados por el ETCP, y elaborar la propuesta de actuaciones del EOE para su inclusión en el Plan Anual del Centro, una vez acordadas, para ajustar la respuesta educativa que se requiera.
- Actuaciones de asesoramiento, intervención directa/indirecta en grupos (actividades de cohesión grupal, técnicas de estudio, sociograma...).

### PROGRAMA PARA LA DETECCIÓN E INTERVENCIÓN CON EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES.

## PROYECTO EDUCATIVO “C.E.I.P “ADELA DÍAZ”- P.O.A.T

- Revisión cuestionarios familia de alumnado seleccionado por tutores/as (comunicación a las familias)
- Valoración alumnado seleccionado por cuestionarios (fase screening) y comunicación a familias.
- Evaluación de alumnado que supera fase screening/realización del Informe Psicopedagógico.
- Acreditación alumnado talento simple, complejo, sobredotación; asesoramiento sobre medidas específicas: ACAI, Programa de Profundización Propuestas de flexibilización período escolarización alumnado de AACCI

### **PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE**

- Valoración y asesoramiento a centros educativos con alumnos con enfermedades crónicas Detección de alteraciones del desarrollo y prevención de problemas de aprendizaje en Educación Infantil/Educación Primaria.
- Charla al alumnado de 6º sobre hábitos posturales y pubertad.
- Revisión visual a alumnos/as.

### **PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN DIFICULTADES DE APRENDIZAJE (Atención a la diversidad: medidas y recursos generales de atención a la diversidad).**

- Asesoramiento en medidas organizativas
- Asesoramiento en programas de refuerzo del aprendizaje
- Asesoramiento en metodologías activas
- Asesoramiento en procedimientos de evaluación.

### **C.- ÁREA DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:**

#### **DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO CON NEAE**

- a) Alumnado NEAE
- b) Alumnado con N.E.E
- c) Demandas de Evaluación Psicopedagógica de alumnado sin atender**

#### **PROGRAMA DE ASESORAMIENTO AL PROFESORADO Y REPRESENTANTES LEGALES SOBRE RESPUESTA EDUCATIVA AL ALUMNADO NEAE.**

#### **CONVENIOS DE COLABORACIÓN NEE.**

**PROGRAMA DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO EDUCATIVO** en coordinación con los maestros especialistas y los tutores, para el alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.

**ASESORAMIENTO AL PROFESORADO EN LA PLANIFICACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA:** intervenciones de diferentes profesionales y servicios, tipo de respuesta educativa, medidas ordinarias y específicas

**ASESORAMIENTO RESPECTO AL MÓDULO DE GESTIÓN DE SÉNECA** para la cumplimentación de ACS, ACI, PE, Programas de Refuerzo Educativo y Programas de Profundización.

**COORDINACIÓN CON OTROS SERVICIOS O PROFESIONALES EXTERNOS** (Salud mental, unidad de atención infantil temprana...)

#### **INTERVENCIÓN CON ALUMNADO QUE PRESENTA NEAE**

- Dictámenes alumnado nueva escolarización
- Dictámenes alumnado escolarizado: Revisión extraordinaria

## PROYECTO EDUCATIVO “C.E.I.P “ADELA DÍAZ”- P.O.A.T

---

- Dictámenes alumnado escolarizado: Promoción entre etapas
- Dictámenes alumnado escolarizado: Nueva detección de NEE
- Asesoramiento en la elaboración y desarrollo de ACS, ACI, PE,
- Programas de Refuerzo del Aprendizaje y Programas de Profundización
- Asesoramiento permanencia extraordinaria
- Seguimiento casos alumnado 3 años CAIT
- Cumplimentación de becas
- Otras actuaciones (describir):
  - Revisión IEP para cambio de etapa de alumnado NEAE (alumnado Altas
  - Capacidades y DIA)
  - Revisión IEP para cambio de etapa de alumnado NEAE-NEE

### **PROGRAMA DE TUTORÍA Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA.**

- Programa para la prevención de acoso y ciberacoso escolar.
- Asesoramiento para la detección de situaciones de acoso escolar o violencia, así como para su prevención y tratamiento.
- Asesoramiento para la sensibilización, información y formación ante el maltrato infantil

### **PROGRAMA DE TUTORÍA Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA**

- Asesoramiento en el Plan de Convivencia
- Asesoramiento en Planes de Acogida, formas estructurales de agrupamientos, gestión de aula, cohesión de grupo, normas de convivencia, metodologías activas, etc.
- Asesoramiento en programas y actividades para la promoción de la convivencia.
- **PROGRAMA DE TUTORÍA Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA**
- Asesoramiento en la planificación y desarrollo del Plan de Orientación y Acción Tutorial

### **INTERVENCIONES PALIATIVAS ANTE CONDUCTAS PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA**

- Asesoramiento en estrategias y procedimientos ante conductas disruptivas
- Asesoramiento para la coordinación con otras entidades relacionadas
- Asesoramiento en el desarrollo de programas de desarrollo personal, educación en valores, HHSS, de desarrollo intelectual, de modificación de conducta a nivel individual o pequeño grupo

### **REEDUCACIÓN DE ACTITUDES Y RESTAURACIÓN DE LA CONVIVENCIA**

- Colaboración en el seguimiento de compromisos educativos y de convivencia
- Asesoramiento e Intervención ante casos de maltrato infantil, acoso escolar, violencia de género y cambio de identidad de género.

# PROYECTO EDUCATIVO “C.E.I.P “ADELA DÍAZ” - P.O.A.T

## **F.- PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN DEL DESARROLLO:**

- Asesoramiento e intervención con el alumnado con indicios de NEAE
- Colaboración en el Programa de estimulación del lenguaje
- Asesoramiento y colaboración en Programa de prevención de dificultades del desarrollo.

## **D.- COMPENSACIÓN EDUCATIVA PROFESIONALES DE EOE Y CENTRO PLANIFICACIÓN**

- ATENCIÓN AL ALUMNADO ENFERMO: AULAS HOSPITALARIAS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA: Solicitud de atención domiciliaria. -Cuando surja la demanda
- **ASESORAMIENTO E INTERVENCIÓN EN LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN LOS CASOS DE ABSENTISMO ESCOLAR.**

## **.-E.- PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL:**

Percepción de las emociones	<ul style="list-style-type: none"><li>• Diferenciar los niveles de intensidad en la expresión de las emociones básicas y secundarias.</li><li>• Identificar los sentimientos derivados de las emociones básicas.</li><li>• Identificar en los demás estas emociones y sentimientos.</li><li>• Comprender los motivos de las emociones de los demás.</li></ul>
Expresión y comunicación de las emociones	<ul style="list-style-type: none"><li>• Expresar verbalmente y de modo socialmente adecuado las emociones y los estados de ánimo.</li><li>• Explicar a los demás los estados de ánimo mediante palabras y gestos adecuados.</li><li>• Identificar en los demás los estados de ánimo a través del lenguaje verbal.</li></ul>
Comprensión de las emociones	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer y emplear el vocabulario emocional básico para identificar los estados de ánimo.</li><li>• Comprender el estado de ánimo de los demás.</li><li>• Relacionar pensamientos y conductas con emociones y estados de ánimo.</li><li>• Explicar los motivos de los estados de ánimo.</li></ul>
Regulación de las emociones y los sentimientos	<p>Ajustar adecuadamente las emociones de enfado, miedo y tristeza.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tolerar adecuadamente la frustración.</li><li>• Ser capaz de tranquilizarse en situaciones de enfado o tensión.</li></ul>
Regulación socioemocional de las relaciones interpersonales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Prevenir y solucionar los conflictos con los demás.</li></ul>

### Actividades Tipo Para Identificar Emociones Básicas:

• Presentar imágenes de caras que expresen cada una de las emociones básicas: alegría, tristeza, enfado, miedo, sorpresa y asco. • Dibujar caras y decir qué emoción expresan.

Pueden utilizarse fotografías de los propios alumnos expresando diversas emociones.

• Asociar cada emoción básica a sus emociones secundarias.

– Alegría → Satisfacción, contento... – Tristeza → Pesar, pena... – Miedo → Terror, temor... – Enfado → Molestia, indignación...

Preguntar a los alumnos sobre lo que ocurre en algunas situaciones o circunstancias que tienen lugar en el colegio e incluso en la familia.

Por ejemplo:

¿Qué sientes cuando un compañero te molesta? ¿Cómo te sientes cuando nadie quiere jugar contigo? ¿Cómo te sientes cuando un amigo no te hace caso? ¿Qué sientes cuando te felicitan el día de tu cumpleaños? ¿Qué sientes cuando te dicen algo desagradable? ¿Qué sientes cuando un familiar o un amigo está enfermo? ¿Qué sientes cuando te enteras de que alguien tiene un problema? ¿Qué sientes cuando ves a alguien triste?

• Enumerar situaciones ficticias, que podrían ser cotidianas, para que los alumnos se fijen en ciertos comportamientos e intenten identificar las emociones de las personas que intervienen.

○ Un niño grita e insulta a otro. ¿Cómo se sentirá el niño insultado?

○ Dos compañeros de clase hablan y se sonríen. ¿Cómo crees que se sienten?

○ El profesor riñe a un alumno que se está portando mal y está molestando a otros compañeros. ¿Cómo se sentirá el profesor? ¿Y el alumno al que han reñido? ¿Y sus compañeros?

○ Hay personas que tienen miedo a las tormentas. ¿Cómo crees que se sienten cuando ven los relámpagos y oyen los truenos? ¿Crees que estaría bien reírse de ellas? • Aprovechar las situaciones en las que se produzcan relaciones interpersonales, como los diálogos, los juegos o el trabajo en equipo, para proponer a los alumnos que identifiquen las emociones en las caras y en los gestos de los demás compañeros.

• Asociar conductas a las emociones que los alumnos manifiestan en diferentes contextos, y comentarlas.

○ En el centro escolar, en relación con los compañeros y las personas adultas.

○ En la familia.

○ En las relaciones con los amigos, en grupos de deporte o de otras actividades, etc.

• Identificar los síntomas corporales de las emociones.

○ Cuando estás alegre, ¿cómo respiras? ¿Respiras mejor?

○ Si una persona está pálida, grita, se queda paralizada o empieza a huir, ¿qué crees que le ocurre?

○ ¿Qué notas en tu cuerpo cuando tienes miedo? – ¿Qué notas en tu cuerpo cuando estás nervioso? ¿Y cuando estás tranquilo?

○ Si una persona está triste, ¿tiene ganas de moverse? ¿Por qué?

## PROYECTO EDUCATIVO “C.E.I.P “ADELA DÍAZ” - P.O.A.T

---

### **4. LÍNEAS GENERALES PARA LA ACOGIDA Y EL TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS, INCLUYENDO LAS ADAPTACIONES ORGANIZATIVAS Y HORARIAS DIRIGIDAS AL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL.**

Con el objetivo de garantizar una adecuada transición entre la etapa de Educación Infantil y la etapa de Educación Primaria, durante el mes de septiembre, se constituirá el Equipo de tránsito en los centros docentes públicos de Educación Infantil y Primaria al que ha pertenecido y/o pertenece el alumnado objeto de esta actuación. En función de las competencias que les confiere la normativa vigente, las direcciones de los centros docentes designarán a los equipos de tránsito cada curso escolar.

- **Equipo de Tránsito**, formarán parte como mínimo:
  - a) Las jefaturas de estudios de los centros de Educación Infantil y Primaria.
  - b) Los orientadores y orientadoras del equipo de orientación educativa adscritos a los centros de Educación Infantil y Educación Primaria.
  - c) Los coordinadores y las coordinadoras del segundo ciclo de Educación Infantil y del primer ciclo de Educación Primaria.
  - d) Los tutores y las tutoras de Educación Infantil de 5 años y primer curso de Educación Primaria.
  - e) El profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y, en su caso, en Audición y Lenguaje, adscritos a los centros de Educación Infantil y Educación Primaria.

#### **a) Transición entre Educación Infantil y Educación Primaria**

En este ámbito se pretende orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa y facilitar al profesorado del primer curso de Educación primaria la información y/o documentación relativa al alumnado. Asimismo, se pretende potenciar el establecimiento de cauces de colaboración y de coordinación entre las etapas de E. Infantil y E. Primaria.

A tales efectos, al finalizar la etapa de Educación Infantil, los tutores y tutoras elaborarán un informe individualizado sobre las capacidades desarrolladas por cada niño o niña y, en su caso, de las medidas específicas aplicadas. La persona o personas que tengan atribuidas las competencias correspondientes a la jefatura de estudios coordinará las actuaciones a realizar en este ámbito, las cuales, una vez acordadas, se recogerán en el proyecto educativo.

#### **COORDINACIÓN:**

Con el objetivo de garantizar un marco de actuación unificado y preciso que facilite la definición de tareas que han de realizar el profesorado de la

## PROYECTO EDUCATIVO “C.E.I.P “ADELA DÍAZ” - P.O.A.T

---

etapa de Educación Infantil y Primaria durante el proceso de tránsito, se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes para desarrollar los siguientes ámbitos de coordinación:

### **a) Coordinación curricular.**

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación curricular las que se desarrollen entre los equipos de ciclo de Educación Infantil y los equipos de ciclo de

Educación Primaria que permitan dotar de continuidad pedagógica el proceso educativo que sigue el alumnado a lo largo de dichas etapas.

### **b) Coordinación de la acción tutorial y atención a la diversidad.**

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación de la acción tutorial y atención a la diversidad la realización de actividades tutoriales conjuntas, el conocimiento

de los espacios, la adquisición de herramientas para la resolución positiva de conflictos y el entrenamiento en habilidades básicas de educación emocional, la potenciación de la

Las actividades a desarrollar en este sentido serán las siguientes: información de las características del alumnado y la detección precoz de las necesidades del mismo en la etapa de Educación Infantil, de manera que se puedan adoptar lo antes posible las medidas educativas en la etapa de Educación Primaria.

### **c) Coordinación del proceso de acogida de las familias.**

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de acogida de las familias las actuaciones destinadas a proporcionar información sobre la nueva etapa

educativa que oriente a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a dichas etapas educativas:

- Desarrollo de sesiones informativas a los padres sobre las características de la edad y de la nueva etapa. (junio)
- Cumplimentación de informes y documentos personales del alumnado. (junio)
- Documento de traspaso de información final de E. Infantil. (septiembre)
- Reunión del tutor/a de E. Infantil con el/la tutor/a de 1º de E. Primaria para traslado de información y documentación del alumnado con asesoramiento del E.O.C (Junio/septiembre)
- Reuniones para determinar líneas de coordinación entre las etapas de E. Infantil y E. Primaria: metodología lectoescritora, hábitos, normas, actividades comunes de hermanamiento. etc. JUNIO/ septiembre.
- Reunión a finales de mayo del Equipo directivo con las familias de 5 años para darles las recomendaciones del próximo curso escolar y documentación sobre la matrícula en primaria.

# PROYECTO EDUCATIVO “C.E.I.P “ADELA DÍAZ” - P.O.A.T

---

## **Programa De Actuación:**

La jefatura de estudio concretará el calendario de las reuniones de tránsito de cada curso escolar.

En el programa de tránsito se recogerán las actuaciones que se realizarán en el curso previo a la incorporación del alumnado de Educación Infantil de 5 años y continuarán a lo largo del primer trimestre del curso siguiente, es decir, una vez que el alumnado se encuentre cursando primero de Educación Primaria.

Se establecerán un único programa de tránsito que deberá recoger todos los ámbitos de coordinación, los objetivos, los agentes y la temporalización de cada una de las actuaciones, que cada centro adaptará en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa según lo establecido en su proyecto educativo.

## **b) Escolarización de alumnado de nuevo ingreso en Educación Infantil (3 años).**

Para los niños/as de esta edad, en numerosas ocasiones, la entrada a la escuela supone la primera salida del mundo familiar conocido y seguro, para introducirse en un mundo desconocido y más amplio de relaciones. Por ello debe planificarse cuidadosamente la adaptación de estos niños/as a un nuevo medio, estableciendo condiciones materiales, temporales y personales que garanticen una atención individualizada.

- Condiciones materiales: Se dispondrá en la clase un ambiente lo más cálido y acogedor posible. La distribución y colocación de la misma permitirá que los/as alumnos/as puedan manipular, investigar y descubrir aquellos objetos con los que han de familiarizarse, su ubicación, su foto personal ubicada en los espacios y materiales les facilitará la búsqueda de sus pertenencias.
- Condiciones temporales: Para evitar una separación brusca durante un periodo largo de tiempo entre la familia (casa) y escuela (personas desconocidas) se planificará la entrada escalonada. Los/as alumnos/as empezarán asistiendo al colegio durante un espacio de tiempo corto (102 sesiones después) para ir ampliándolo poco a poco hasta llegar a la jornada completa.
- Condiciones personales: Es necesario una comunicación fluida con la familia que permitirá unificar criterios y pautas de actuación que intervengan en la educación de los/as niños/as. Por ello se establecerá una reunión del tutor/a con los/as padres/madres de estas edades para intercambiar información, tomar contacto y explicar a los mismos qué actuación se va a seguir en los primeros días del colegio de sus hijos/as.
- El Equipo de Ciclo, de acuerdo con la legislación vigente que permite facilitar la escolarización del alumnado de E. Infantil que asiste por primera vez al centro y que establece durante el mes de septiembre un horario flexible, para el primer día de clase, y la posibilidad de periodo de adaptación, planificará en un cuadrante para las dos primeras semanas del curso escolar la entrada, estancia y salida escalonada del alumnado de tres años. Que presente problemas de adaptación. Se empezará por una un par de horas al día. A lo largo de la semana se irá variando la hora de llegada. Posteriormente se irá ampliando el tiempo de permanencia en el centro con el resto de compañeros/as.
- La hora de entrada se irá cambiando con el fin de ir introduciendo al/la niño/a en rutinas sin él/ella tener conciencia de ello, lo que los lleva a organizarse temporalmente. Cuando acabe el periodo de adaptación los/as niños/as estarán plenamente integrados en la vida escolar.
- El periodo de adaptación será individual y consensuado con las familias, previa solicitud por escrito.
- El Equipo de Ciclo informará de dicha organización al Equipo Directivo y del alumnado que presenta problemas, así como de las familias que han solicitado acogerse a dicho periodo.
- En cualquier caso dicho proceso estará sujeto a la normativa reguladora anualmente.

# PROYECTO EDUCATIVO “C.E.I.P “ADELA DÍAZ”- P.O.A.T

---

## **COORDINACIÓN ENTRE LAS ETAPAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

### **Proceso de tránsito.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 18.ter del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación

- Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de garantizar la adecuada transición del alumnado de la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, se desarrollarán los mecanismos de coordinación que favorezcan la continuidad de sus proyectos educativos.

### **ÁMBITOS DE COORDINACIÓN:**

1. La transición desde la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se concibe como un conjunto de actuaciones de coordinación Destinadas a desarrollar la continuidad del proceso educativo entre dichas etapas, las cuales conforman la enseñanza básica.

2. Con el objetivo de garantizar un marco de actuación unificado y preciso que facilite la definición de las tareas que han de realizar los centros de ambas etapas durante el proceso de tránsito, el CEIP ADELA DÍAZ, en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa, establece las siguientes actuaciones pertinentes para desarrollar los siguientes ámbitos de coordinación:

a) Coordinación respecto a la organización del proceso de tránsito.

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de tránsito aquellas realizadas por las jefaturas de estudios de ambas etapas que contribuyan a potenciar los cauces de comunicación y la información sobre las características básicas de los centros, así como la definición del calendario de las reuniones de tránsito entre los centros de Educación Primaria y los centros de Educación Secundaria.

b) Coordinación curricular. Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación curricular el establecimiento de acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre los departamentos didácticos de los centros de Educación Secundaria y los equipos de ciclo de Educación Primaria que permitan dotar de continuidad pedagógica el proceso educativo que sigue el alumnado durante su escolaridad obligatoria.

c) Coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad.

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad: el conocimiento de las estrategias de seguimiento del alumnado en los ámbitos de convivencia y situaciones de absentismo escolar que contribuyan a la prevención del abandono temprano, la potenciación de la inclusión y la atención a los diferentes ritmos de aprendizaje, mediante la transmisión de la información de las características del alumnado y de las medidas educativas utilizadas en la etapa de Educación Primaria, de manera que se puedan adoptar lo antes posible en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

d) Coordinación del proceso de acogida de las familias.

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de acogida de las familias aquellas destinadas a proporcionar información sobre la nueva etapa educativa que oriente a las mismas sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado de sexto de Educación Primaria a la nueva etapa educativa.

e) Coordinación del proceso de acogida del alumnado.

## PROYECTO EDUCATIVO “C.E.I.P “ADELA DÍAZ” - P.O.A.T

---

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de acogida del alumnado el desarrollo de estrategias de información sobre la nueva etapa y la potenciación de la integración en el nuevo centro, de forma que contribuyan a la prevención de situaciones personales de inadaptación, aislamiento o bajo rendimiento escolar.

### **Equipo de tránsito:**

1. Con el objetivo de garantizar una adecuada transición, durante el mes de septiembre se constituirá el equipo de tránsito entre los centros docentes públicos de Educación Secundaria y los centros de Educación Primaria adscritos pertenecientes a la Consejería competente en materia de educación. En función de las competencias que les confiere la normativa vigente, las direcciones del Instituto de Educación Secundaria de referencia y el centro, designarán a los equipos de tránsito cada curso escolar.

### **2. Formarán parte de dichos equipos como mínimo:**

- a) Las jefaturas de estudios de los centros de Educación Secundaria y de los centros de Educación Primaria adscritos.
- b) La persona titular de la jefatura del departamento de orientación del centro de Educación Secundaria Obligatoria y los orientadores y orientadoras del equipo de orientación educativa de los centros de Educación Primaria adscritos al mismo.
- c) Las personas titulares de las jefaturas de departamento de las materias troncales generales, con carácter instrumental, de Educación Secundaria Obligatoria y los Coordinadores y las coordinadoras del tercer ciclo de Educación Primaria.
- d) Los tutores y las tutoras de sexto curso de Educación Primaria.
- e) El profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y, en su caso, Audición y Lenguaje, de ambas etapas.

### **Programa De Actuación:**

1. La jefatura de estudios de los centros de Educación Secundaria, en coordinación con la jefatura de estudios de los centros de Educación Infantil y Primaria adscritos, Concretará el calendario de las reuniones de tránsito de cada curso escolar.
2. En el programa de tránsito se recogerán las actuaciones que se realizarán en el curso previo a la incorporación del alumnado de sexto curso de Educación Primaria a primer curso de Educación Secundaria Obligatoria y continuarán a lo largo del primer trimestre del curso siguiente, es decir, una vez que el alumnado se encuentre cursando primero de Educación Secundaria Obligatoria.
3. Con carácter general, las actuaciones se podrán iniciar durante el segundo trimestre del curso anterior a la incorporación del alumnado en la nueva etapa, haciéndolo coincidir con la admisión del alumnado en centros de Educación Secundaria, y continuar en los meses de mayo y junio. En el curso siguiente, una vez incorporado el alumnado a primer curso de Educación Secundaria Obligatoria se podrán realizar reuniones para el análisis tanto de la evaluación inicial como de los resultados de la primera evaluación.
4. Los Institutos de Educación Secundaria en coordinación con los centros docentes adscritos establecerán un único programa de tránsito que deberá recoger todos los ámbitos de coordinación, los objetivos, los agentes y la temporalización de cada una de las actuaciones, que cada centro adaptará en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa según lo establecido en su proyecto educativo.

### **Informe final de etapa.**

1. Los centros docentes emitirán un informe final de etapa, que se ajustará al modelo que se incluye como Anexo VI e incluirá los datos de identificación del centro docente y del alumno o alumna, la nota media de las calificaciones obtenidas en cada una de las áreas a lo largo de la etapa, la aplicación y valoración de las medidas de atención a la diversidad y las que se estimen necesarias para cada área, la valoración global del aprendizaje, así como la información relevante para la transición a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.
2. El informe final de etapa al que se refiere este artículo corresponde al informe individualizado sobre las capacidades desarrolladas por cada niño o niña regulado en el apartado 2 del artículo 15.bis del Decreto 97/2015, de 3 de marzo. (Ver **anexo**)

# PROYECTO EDUCATIVO "C.E.I.P "ADELA DÍAZ"- P.O.A.T

## ACTUACIONES: Paso al Instituto de referencia

Este programa se desarrollará en 6º de Primaria.

- Facilitar al alumnado situaciones para que se conozca a sí mismo, el medio profesional y la toma de decisiones.
- Proporcionar al alumnado información suficiente sobre la etapa de E.S.O.
- Posibilitar la adaptación del nuevo alumnado al I.E.S. de destino.
- Proporcionar a las familias información suficiente sobre la etapa de E.S.O.
- Facilitar al I.E.S de destino la información y/o documentación relativa al alumnado.
- Potenciar el establecimiento de cauces de coordinación entre el centro y el I.E.S de referencia.

### Las actividades que se llevarán a cabo son las siguientes:

○ Desarrollo de sesiones de tutoría encaminadas a facilitar el autoconocimiento del alumnado, el conocimiento básico de algunas profesiones y un acercamiento a la toma de decisiones.

- Sesiones informativas sobre la estructura, cursos, materias y optatividad en la E.S.O. para alumnos/as y familias.
- Organización de una visita al I.E.S. de referencia.
- Desarrollo en el I.E.S. de un plan de acogida de los nuevos alumnos.
- Cumplimentación de informes y documentos personales del alumnado.
- Documento de traspaso de información final de E. Primaria (en su caso).
- Reunión del orientador de referencia del E.O.E. con el D. O. para traslado de información y documentación del alumnado con N.E.E.
- Reunión para determinar líneas de coordinación entre el I.E.S. y el centro.

### CRONOGRAMA DE LAS ACTUACIONES DEL TRÁNSITO AL IES DE REFERENCIA:

<b>ACTUACIÓN</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>IMPLICADOS</b>	<b>LUGAR</b>	<b>PERÍODO</b>	<b>FECHA -HORA</b>
Constitución del equipo de tránsito colegio+instituto	Constitución	Jefaturas de estudios, Jefes de departamentos, Coordinadores de tercer ciclo, orientadores, tutores de 6º y 1º ESO, P.T	IES AZCONA	Septiembre/octubre	

## PROYECTO EDUCATIVO "C.E.I.P "ADELA DÍAZ"- P.O.A.T

Reuniones Orientadores	Actualizar y concretar el programa	Orientadores de la zona	Sede del E.O.E	2º Semana de Febrero	
Visita al instituto	Saludo y bienvenida	Director Tutores de 6º Orientadores	IES	Febrero-Marzo	
Recepción de padres	Información sobre el instituto	Padres/madres Orientador/a Jefe/a de estudios	IES	Febrero-Marzo	
Tutoría de 6º EP	La educación Secundaria	Alumnos/as y tutores/as de 6º Orientador/a EOE	Colegio de educación Primaria	1ª quincena de mayo	
Informes de tránsito	Elaboración y traslado	Tutores/as de 6º Orientadores/as	Colegio de educación Primaria e instituto	1ª quincena de junio	
Reunión maestros/as de pedagogía terapéutica	Alumnado con necesidades educativas especiales que realiza el tránsito.	Maestros/as Orientadores/as	IES	2ª quincena de junio	

➤ **Durante el mes de septiembre:**

Se constituirá el equipo de tránsito. Formarán parte de dichos equipos como mínimo:

Las jefaturas de estudios.

La persona titular de la jefatura del departamento de orientación.

Las jefaturas de departamento de las materias troncales generales y los coordinadores/as del tercer ciclo de Educación Primaria.

Los tutores y las tutoras de sexto curso de Educación Primaria.

Los maestros y las maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica y, en su caso, Audición y Lenguaje, de ambas etapas.

## PROYECTO EDUCATIVO “C.E.I.P “ADELA DÍAZ”- P.O.A.T

---

### ➤ **Organización Programa de Tránsito.**

Intercambio de información sobre las características básicas de los centros implicados.  
Definición del calendario.

### ➤ **En el mes de enero**

Se establecerán las reuniones entre la Jefatura de Estudios del IES Azcona y, Coordinador/a 3º Ciclo EP y las Jefaturas de Departamentos de las materias troncales generales (Lengua castellana y Literatura, inglés y Matemáticas) para analizar los resultados académicos del alumnado.

### ➤ **En el mes de marzo**

Se establecerán las reuniones entre Jefatura de Estudios del IES Azcona y el /la Coordinador/a 3º Ciclo EP y las Jefaturas de Departamentos de las materias troncales generales (Lengua castellana y Literatura, Inglés y Matemáticas) para establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de los ámbitos:

Socio-Lingüístico: las áreas/materias de Lengua castellana y literatura, Primera lengua extranjera, y Ciencias sociales, Geografía e Historia de 6º de Educación Primaria y 1º de ESO.

Científico-Matemático: las áreas/materias de Matemáticas, Ciencias naturales/ Biología y Geología de 6º de Educación Primaria y 1º de ESO.

### ➤ **En el mes de junio**

Se reunirán la Jefatura de Estudios del IES Azcona, Jefatura de Estudios, el Tutor/a 6º EP, Orientador/a del EOE y del Dpto. de Orientación, Profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje con los objetivos de Transmitir información sobre las características y necesidades del alumnado, establecer estrategias conjuntas en lo relativo a los Planes de Convivencia de los centros implicados.

**En esta reunión se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:**

Cumplimentación en Séneca del Informe Final de Etapa de Educación Primaria.

Seguimiento del alumnado absentista en Educación Primaria.

Estudio de los problemas de convivencia y definición de estrategias conjuntas para su inclusión en los Planes de Convivencia.

Estudio de estrategias de tutoría que se han abordado en Educación Primaria.

## **5. ÁREA DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES: MEDIDAS DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE NUEVO INGRESO EN EL CENTRO.**

### **Medidas generales de atención a la diversidad:**

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global. Dado que todo el alumnado a lo largo de la etapa de Educación Primaria puede presentar necesidades educativas, transitorias o permanentes, los centros deben establecer diferentes medidas generales de atención a la diversidad para su alumnado, que podrán ser utilizadas en cualquier

# PROYECTO EDUCATIVO “C.E.I.P “ADELA DÍAZ” - P.O.A.T

---

momento de la etapa.

Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas y están destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias clave de la etapa.

Entre las medidas generales de atención a la diversidad se encuentran:

a) Agrupación de áreas en ámbitos de conocimiento.

b) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que

presente desfase en su nivel curricular.

c) Desdoblamientos de grupos en las áreas de carácter instrumental.

d) Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico.

Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, deberá facilitar la inclusión del mismo en su grupo ordinario y, en ningún caso, supondrá discriminación para el alumnado necesitado de apoyo.

e) **Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.**

f) Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.

## **Programas de atención a la diversidad:**

### **Programas de refuerzo del aprendizaje y programas de profundización.**

En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.

Asimismo, se podrán establecer programas de profundización para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales.

Se informará periódicamente a las familias de la evolución del alumnado al que se le apliquen dichos programas.

### **Programas de refuerzo del aprendizaje.**

1. Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las áreas y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Primaria. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

a) Alumnado que no haya promocionado de curso.

b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las áreas del curso anterior.

c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.

d) Alumnado que presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje.

2. El profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto

## PROYECTO EDUCATIVO “C.E.I.P “ADELA DÍAZ” - P.O.A.T

---

del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

3. Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de refuerzo, a excepción del previsto en el apartado 1.d).

4. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 10.4 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, y en el apartado 1.d) del presente artículo, en el caso de que el alumnado presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, y tras haber agotado todas las medidas generales de atención a la diversidad, podrá cursar en un grupo distinto un programa de refuerzo del área de Lengua Castellana y Literatura, en lugar del área Segunda Lengua Extranjera.

5. El alumnado que haya cursado en alguno de los cursos de tercer ciclo de Educación Primaria un programa de refuerzo de Lengua Castellana y Literatura.

**El tutor o la tutora y el equipo docente** en la correspondiente sesión de evaluación del curso anterior, con la colaboración, en su caso, del orientador u orientadora adscrito al centro, efectuarán la propuesta y resolución de incorporación a los programas de atención a la diversidad, que será comunicada a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado. Asimismo, podrá incorporarse a los programas de atención a la diversidad el alumnado que sea propuesto por el equipo docente una vez analizados los resultados de la evaluación inicial, o dentro de los procesos de evaluación continua.

### **Las medidas específicas de atención a la diversidad:**

Son aquellas que pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades de los alumnos y alumnas, la intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria.

### **Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se encuentran:**

a) El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.

b) Las adaptaciones de acceso de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.

c) Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.

d) Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

e) Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.

f) La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.

5. Asimismo, se consideran medidas específicas de carácter temporal aquellas que inciden en la flexibilización temporal para el desarrollo curricular.

### **ALUMNADO DE NUEVO INGRESO CON NEE:**

**A continuación, se enumeran los pasos a seguir cuando se produzca un nuevo ingreso en el centro de alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad física, psíquica, sensorial; a trastornos graves de conducta; o adquisición del idioma.**

1er paso. Contacto con la familia y/o centro de procedencia:

Es muy importante que el/la director/ a o jefe/a de Estudios atienda a la familia con tiempo o suficiente para el adecuado intercambio de información, este contacto debe ser acogedor y colaborador puesto que marcará en el futuro la relación familia-escuela.

## PROYECTO EDUCATIVO “C.E.I.P “ADELA DÍAZ” - P.O.A.T

---

Se realiza una entrevista inicial durante la cual se recogerán todos los datos del alumno/a necesarios y se informa a la familia sobre los aspectos de organización y funcionamiento del Centro, sobre el AMPA y los Servicios Sociales que hay en la zona, sobre las ayudas y recursos que pueden solicitar y todas las dudas y preguntas que la familia nos plantee.

El/La Jefe/a de estudios o Equipo Directivo decidirá la adscripción del alumno al curso teniendo en cuenta los criterios de adscripción ya fijados (edad, aprendizajes previos, conocimiento de la lengua y desarrollo evolutivo).

Si el/la alumno/a proviene de otro centro educativo, se establecerá contacto con el mismo para recabar el máximo de información posible sobre el/la mismo/a y su situación académica y personal.

Al alumnado que presenta NEE y que accede por primera vez al sistema educativo, vienen el segundo ciclo de educación infantil vienen educación primaria, se le realizará con anterioridad a su matrícula en el centro docente, un dictamen de escolarización por el Equipo de Orientación Educativa. Este dictamen se ajustará al modelo que recoge las instrucciones de 8 de marzo de 20017 por la que se regula la detección del alumnado NEAE, el dictamen de escolarización y la organización de la respuesta educativa.

### 2º paso Acogida del/la alumno/a en el aula:

- El/La tutor/a recibe al/la alumno/a, propiciando un ambiente adecuado para una buena acogida y adaptación. El proceso de enseñanza-aprendizaje está marcado por las relaciones que se establecen en el aula, siendo un proceso comunicativo de interacción entre compañeros/as y del/la profesor/a con los/as alumnos/as.
- Será necesario, por tanto, que como profesor/a tutor/a, desde el principio, facilite el establecimiento de relaciones positivas y la existencia de un clima de relación afectiva que haga posible la comunicación.
- Cuando falle el idioma, hay que intentar que participe en todo aquello que sin necesidad de la expresión oral o escrita pueda intervenir con niveles básicos de conocimiento del idioma: actividades de artística, educación física, música, idiomas, tecnología, etc.
- Presentación del/la alumno/a en clase.
- La presentación del/la alumno/a se realizará por parte del/la tutor/a a todos/as los/as compañeros/as del aula de la manera más natural y explicando su situación.
- Cuando existe n problemas de idioma, muchas veces los/as niños/as del aula son los que enseñan al recién llegado la dinámica de la clase y las frases de comunicación y relación más cotidianas.
- El/La tutor/a debe controlar que las relaciones que se vayan estableciendo sean las naturales por la edad, evitando el proteccionismo excesivo de tipo

## PROYECTO EDUCATIVO “C.E.I.P “ADELA DÍAZ” - P.O.A.T

---

paternalista y evitando las actitudes de rechazo y menosprecio.

- Actividades en el aula:
  - Actividades o juegos de presentación.
  - Actividades de conocimiento y comunicación.
  - Actividades de integración y conocimiento de culturas.
  - Orientaciones metodológicas.
- Es aconsejable, siempre que sea posible, introducir metodologías de trabajo cooperativo y realizar el mayor número posible de actividades en grupo a lo largo del curso, puesto que favorecen tanto la integración del alumnado inmigrante como la cohesión e interacción del resto del alumnado.
- Entrevista del/la tutor/a con los/as padres/madres.
- Se realizará lo antes posible, sería conveniente pasarles la información también por escrito y si los padres desconocen el idioma tratamos de contactar con un familiar o mediador que pueda traducirles toda la información.

Es importante informarles de los siguientes aspectos:

Horarios, materiales, evaluaciones, vacaciones, entrevistas con el tutor, actividades extra-escolares, excursiones, normas en el aula, entradas y salidas, hábitos de estudio, pautas y recomendaciones para seguir en casa, información de los recursos sobre necesidades específicas que plantea, etc.

Observación inicial del alumno.

Es conveniente que durante el primer mes, aproximadamente, el/la tutor/a observe y valore una serie de comportamientos escolares en el/la alumno/a para facilitar que éste/a pueda demostrar todo aquello que sabe, lo que desconoce y en lo que necesita ser orientado.

### **3er paso. Evaluación inicial del/la alumno/a:**

La evaluación del alumnado es fundamental para determinar su nivel de competencia curricular en las diferentes áreas, determinar sus dificultades y necesidades y en consecuencia establecer las medidas educativas oportunas que estimulen su desarrollo y aprendizaje.

En un primer momento, será el/la tutor/a quien realizará la valoración inicial de las competencias del/la alumno/a. De este modo, podemos encontrarnos con situaciones claramente diferenciadas:

- 1.- Desconocimiento total o parcial de la lengua vehicular de la enseñanza, en cuyo caso, se evaluará la competencia lingüística y comunicativa.

## PROYECTO EDUCATIVO “C.E.I.P “ADELA DÍAZ” - P.O.A.T

---

2.- Cuando el/la alumno/a tiene dominio del español y presenta un desfase curricular significativo el tutor, en colaboración con el profesorado de apoyo realizará la evaluación de la competencia curricular de las áreas instrumentales básicas (Lengua y Matemáticas).

3.- Presencia de discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales determinantes para el desarrollo del proceso de enseñanza / aprendizaje. 4.- Problemas de conducta que impidan el normal desarrollo del proceso de enseñanza / aprendizaje.

4º paso. Decisiones de intervención didáctica: programas de atención a la diversidad (**medidas generales o específicas**) **descritas anteriormente.**

- Los alumnos que desconozcan el español, total o parcialmente, serán incluidos en un programa de inmersión lingüística que desarrollará el profesorado de apoyo en colaboración con el/la tutor/a y profesorado de área.
- Se realizará prioritariamente fuera del aula respetando, en la medida de lo posible, la participación del/la alumno/a en áreas que favorezcan su integración y socialización
- Los/as alumnos/as con dominio del español (medio, alto) y desfase curricular en diferente grado:
- Con desfase curricular significativo (dos o más años respecto a su nivel de escolarización). Necesitará Adaptación Curricular significativa que elaborará y pondrá en práctica el/la tutor/a en colaboración con el profesorado de P.T.
- Programas de refuerzo y de profundización.
- MATERIALES: Barreras Arquitectónicas Mobiliario Adaptado A.T. Desplazamiento A.T. Control postural A.T. uso WC A.T. Comunicación A.T. Comunicación Auditiva
- Ayudas Ópticas, no ópticas o electrónicas Ayudas Tiflotécnicas A.T. Homologadas A.T. No Homologadas: periféricos/ software/ equipos
- Alumnado con problemas de conducta. El principal objetivo será desarrollar habilidades de control y autorregulación de los propios sentimientos y emociones y adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas y cooperar y trabajar en equipo. Esto requerirá elaborar un programa específico de actuación por parte del tutor/a en coordinación muy estrecha con el/la orientador/a de referencia.

**5º paso. Seguimiento y evaluación:**

- Es importante tener en cuenta que todas estas medidas deben tener como fin último la incorporación e integración total del/la alumno/a en su grupo clase, por lo tanto, y más que nunca, el seguimiento y evaluación es continuo para poder incorporar y reajustar las medidas oportunas e ir retirando los apoyos a medida que no los necesite puesto que una de las características principales debe ser la flexibilidad.

El tutor o tutora del alumno o alumna con NEE establecerá cauces para la adecuada información y participación de la familia y del propio alumno o alumna sobre sus NEE y la respuesta educativa que requiere:

- Los padres, madres, tutores o guardadores legales recibirán, de forma accesible y comprensible para ellos, el adecuado asesoramiento individualizado, así como la información necesaria que les ayude en la educación de sus hijos o hijas, y

## PROYECTO EDUCATIVO “C.E.I.P “ADELA DÍAZ” - P.O.A.T

---

participarán en las decisiones que afecten a su escolarización y a los procesos educativos.

- Reuniones al inicio del curso y de forma periódica durante el mismo con el padre, madre, tutores o guardadores legales del alumno o alumna con NEE para proporcionar información y realizar el seguimiento de las medidas educativas que conforman la respuesta educativa que se van a desarrollar. En estas reuniones participarán la tutora o tutor y el profesorado especialista de educación especial, así como otros profesionales si se considera necesario.

Además de la coordinación continua entre tutor/a, profesor/a de apoyo y otros profesores que intervienen con los/as alumnos/as, trimestralmente y coincidiendo con las evaluaciones del resto de sus compañeros se realiza la evaluación de estos/as alumnos/as por parte de todo el profesorado y teniendo siempre en cuenta el programa específico diseñado para él/ella, el resultado de esta evaluación se pone por escrito y se entrega a la familia en una entrevista con el/la tutor/a y el/la profesor/a de apoyo

### Otras consideraciones

- Desplazamientos: En caso de presentar alguna necesidad específica algún alumno/a de nuevo ingreso, se notificará al organismo correspondiente.
- Uso de los distintos servicios del centro:
  - El centro cuenta con servicios adaptados a minusválidos y rampas que faciliten el acceso a impedidos/as en sillas de ruedas.
- Casos de emergencia:
  - El centro cuenta siempre en su Plan de Evacuación con un apartado específico para el aula de Educación Especial, así como para la atención específica al alumnado que presente Necesidades Educativas Especiales.
- Recursos materiales / tecnológicos para la comunicación y el acceso al currículum:
  - El centro cuenta con numerosos recursos como ordenadores y acceso a internet para facilitar la comunicación y el acceso al currículum, aún así, y en función de las necesidades que puedan surgir, se adquirirán los recursos que sean precisos.

### 5.1. Especificaciones para alumnado que precise de adaptación lingüística.

En el marco de la Orden 15 de Diciembre de 2007, el proceso educativo del alumnado inmigrante debe desarrollar medidas y actuaciones que favorezcan su acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo, fomentando el valor de la interculturalidad, el respeto a la diversidad cultural y la cooperación y el intercambio de experiencias entre diferentes culturas, deberán reflejarse en todos y cada uno de los apartados en que se estructura el Proyecto de Centro e incluir acciones tendentes al desarrollo de, al menos, los siguientes aspectos:

- a) La acogida del alumnado inmigrante, de manera que se facilite el proceso de escolarización e integración de este alumnado.
- b) El aprendizaje del español como lengua vehicular:
- c) El mantenimiento de la cultura de origen del alumnado inmigrante, con el fin de promover el conocimiento y la valoración de las diferentes culturas.

**PROYECTO EDUCATIVO “C.E.I.P “ADELA DÍAZ” - P.O.A.T**

OBJETIVOS	TAREAS	RESPONSABLE	Tiempo	Materiales
<b>Sensibilizar</b>	<p><b>Al alumnado:</b> tutoría y de todas las áreas del currículum por medio de actividades que favorezcan habilidades y competencias sociales</p> <p><b>A los padres y madres:</b> Sesión específica en la Escuela de Madres y padres de manera que visión positiva de la inmigración y de las personas que se incorporan a la comunidad educativa.</p> <p><b>Al profesorado:</b> en actividades específicas de formación: cursos, grupos de trabajo, etc., elaborando proyectos de educación intercultural y promoviendo iniciativas y medidas de atención educativa que favorezcan la integración de todos los alumnos.</p>	ET CP Claustro Consejo Escolar	Curso	
<b>Acoger a la familia</b>	<p><b>Recibimiento:</b> Acogedor Explicar, quiénes somos, qué hacemos y qué pretendemos.</p> <p><b>Información aportada por el centro:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto Educativo del Centro y Normas del Centro.</li> <li>- Calendario escolar.</li> <li>- Horario general del centro. Horario del alumno/a. Horario específico durante el primer periodo de “adaptación,” si lo hubiese.</li> <li>- Justificación de las faltas de asistencia.</li> <li>- Lugares de entrada y salida del alumnado.</li> <li>- Instalaciones del centro: aulas, recreo, biblioteca, (visitar)</li> <li>- Material escolar necesario.</li> <li>- Servicio y funcionamiento del comedor escolar. Precios. Entrega de menús y posibilidades de adecuarlos a peculiaridades concretas.</li> <li>- Actividades complementarias y extraescolares: salidas, visitas, etc. Se les pedirá pertinente autorización firmada, según el modelo de cada centro.</li> <li>- Información sobre las ayudas para libros, transporte y comedor escolar.</li> </ul> <p><b>Documentación solicitada:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotocopia del libro de familia, o en su defecto, otro documento acreditativo.</li> <li>- Pasaporte.</li> </ul>	Equipo Directivo	Al llegar al Centro	

## PROYECTO EDUCATIVO "C.E.I.P "ADELA DÍAZ"- P.O.A.T

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotocopia de la cartilla de vacunaciones o algún certificado equivalente.</li> <li>- Fotografías tamaño carné. Expediente académico o dirección, si es posible, del último centro donde estuvo matriculado/a.</li> <li>- Se solicita a la familia los datos personales del alumno y su historia escolar.</li> <li>- Cualquier documento que así lo dictamine la normativa reguladora.</li> <li>-</li> </ul>			
--	--	--	--	--

<b>Evaluación inicial y adscripción</b>	<p><b>Comprender la situación inicial y emocional en que se halla el alumno. Posibilitar que demuestre aquello que sabe.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Con conocimiento castellano:</b></li> </ul>	Profesorado ATAL Tutores Apoyo Integración	Una vez escolarizado	
---	--	---	----------------------	--

	<p>Pruebas de comprensión y velocidad lectoras: ... Tanto en Lengua como en Matemáticas: Evaluación también de otras capacidades: razonamiento, memoria y atención, adaptación, aptitud espacial, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Sin conocimiento del castellano:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Razonamiento y cálculo operacional</li> <li>● Dibujo y proyectivas</li> <li>● De observación sistemática: escalas, registros, tablas, cuestionarios.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Que no viva la experiencia como un examen o una prueba a superar. Considerar la evaluación de forma flexible.</b></p> <p><b>Realizar siempre que sea posible una evaluación en equipo (coevaluación)</b></p> <p><b>Adscripción del alumno/a a la clase.</b></p>	EOE		
--	--	-----	--	--

## PROYECTO EDUCATIVO "C.E.I.P "ADELA DÍAZ"- P.O.A.T

<p><b>Acoger al alumno en el aula</b></p>	<p><b>Actividades de presentación y conocimiento mutuo</b> En el libro de Carmen Boqué hay actividades, u otro similar.</p> <p><b>Alumnos/as tutores/as (2º y 3º Ciclo sobre todo).</b> -Orientar y acompañar, sobre todo en las primeras semanas, y más aún si desconoce el idioma.</p>	<p>Tutores/as</p>	<p>Cuando llega al aula</p>	
<p><b>Facilitar el acceso al currículo</b></p>	<p>Aprendizaje según niveles según marco común europeo de referencia para las lenguas. Contenidos básicos del currículo según competencias básicas Introducción de la lengua extranjera</p>	<p>Tutores/as Apoyo Integración Equipos Docentes ETCP</p>	<p>Todo el curso</p>	
<p><b>Organización y funcionamiento</b></p>	<p>Agrupamientos posibles Adaptaciones curriculares Medidas de coordinación Actividades extraescolares Colaboración con otras entidades</p>	<p>J. Estudios Tutores/as Apoyo Integración Equipos Docentes ETCP</p>	<p>Septiembre Cuando se ha evaluado al alumno/a</p>	
<p><b>Desarrollo de competencias</b></p>	<p>Conocimiento de las diferentes culturas presentes en el centro.</p>	<p>Tutores/as Apoyo Integración</p>	<p>Todo el curso</p>	<p>Manuel Segura.</p>

## PROYECTO EDUCATIVO “C.E.I.P “ADELA DÍAZ” - P.O.A.T

<b>interculturales</b>	<p>Habilidades de interacción social y convivencia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilizar en el aula información y recursos actualizados que reflejen <i>diferentes perspectivas</i> sobre cada tema tratado.</li> <li>- Recurrir a contenidos que <i>reflejen y valoren la diversidad de la experiencia humana y de los modos de expresarla</i>, resaltando como referentes comunes de valoración la dignidad y derechos de la persona, así como los principios del ordenamiento constitucional español.</li> <li>- Poner en marcha <i>iniciativas que requieran relacionarse con la comunidad o entorno</i> externos a la escuela.</li> <li>- Promover un <i>clima de clase que favorezca el intercambio</i> significativo de experiencias o puntos de vista y el debate abierto y constructivo.</li> <li>- Propiciar la participación del alumnado en la toma de determinadas decisiones.</li> </ul>			
<b>Mantenimiento de la Cultura de Origen del alumno/a</b>	<p>-Celebración de efemérides propias. -Introducción de contenidos relativos a gastronomía, cultura, fiestas... populares, trajes típicos, etc. en el currículum ordinario.</p>	ETCP Equipos Docentes		

## PROYECTO EDUCATIVO "C.E.I.P "ADELA DÍAZ"- P.O.A.T

### 6. COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DOCENTES, DE TUTORES Y TUTORAS, ASÍ COMO ENTRE EL PROFESORADO DEL CENTRO Y LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE LA ZONA.

ÓRGANO	FUNCIONES	COORDI.	ASISTEN	CONVOCA
<b>EOE</b>	<p>Asesorara los centros en la elaboración, aplicación y evaluación del P.Ey PC. Asesorar en la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje</p> <p>Evaluación psicopedagógica</p> <p>Asesorar al profesorado en el tratamiento educativo de la diversidad de Aptitudes, intereses y motivaciones y colaborar en la aplicación de las medidas educativas oportunas. Participar en el diseño y desarrollo de programas de refuerzo, adaptación curricular de los centros del a zona.</p> <p>Asesorar a las familias del alumnado, participando en el diseño y desarrollo de programas formativos Elaborar, adaptar y divulgar materiales e instrumentos de orientación educativa e intervención psicopedagógica</p> <p>Asistencia a los ETCP</p> <p>Desarrollo de los programas provinciales según demanda del Centro (especificar)</p>	Horario de atención al centro		
<b>ETCP</b>	<p>Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de las programaciones de ciclo.</p> <p>Elaborar la propuesta de organización de la orientación educativa y del plan de acción tutorial. Criterios para realizar las adaptaciones curriculares de los alumnos/as, los planes de refuerzo y los PECAI.</p> <p>Proponer al Claustro la planificación general de las sesiones de evaluación, de acuerdo con la jefatura de estudios.</p> <p>Proponer al Claustro el plan para evaluar, los aspectos docentes del proyecto educativo y la programación general anual, la evaluación del aprendizaje y el proceso de enseñanza.</p> <p>Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyecto del Centro, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno o de la administración educativa, e impulsar planes de mejora.</p> <p>Asistirá en función de la demanda y la disponibilidad el Orientador/a de referencia.</p>	Periodicidad mensual, extraordinariamente al principio y final de curso	Director/a J. Estudios Coordinadores/as PT EOE	Director/a

## PROYECTO EDUCATIVO “C.E.I.P “ADELA DÍAZ” - P.O.A.T

<b>Equipos docentes: Infantil y Primaria</b>	Evolución del rendimiento. Propuestas para la mejorarlo. Valoración de las relaciones sociales del grupo. Mejora de la convivencia. Desarrollo y seguimiento de las medidas generales de atención a la diversidad. Solicitud EV.PSICOPEDAGÓGICA.	Mínima Mensual	Tutor y el resto del profesorado de grupo A petición EOE (según disponibilidad)	Jefe Estudios
<b>Ciclos</b>	Desarrollo de actividades de tutoría grupal. Tratamiento de la orientación A. Y P. Atención a la diversidad. Seguimiento de programas específicos Valoración de la evolución de los grupos. Convivencia y desarrollo curricular. Preparación de las sesiones de evaluación de grupos. Atención individualizada Coordinación de los E. Docentes El coordinador/a registrará los contenidos y acuerdos de las reuniones.	Mínima Mensual	EOE (según disponibilidad) PT AL	Jefe Estudios en coordinación con el Orientador organiza el calendario y contenido

### 7. PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS. TUTORÍA PRESENCIAL Y ELECTRÓNICA.

Cada tutor o tutora reservará una de las horas semanales de las de obligada permanencia del centro a las entrevistas con las familias del alumnado de su grupo, previamente citadas o por iniciativa de las mismas. Esta hora será fijada de tal manera que posibilite la asistencia de dichas familias y, siempre, en sesión de tarde. A dichas entrevistas podrá asistir, con carácter excepcional, el orientador u orientadora de referencia, según disponibilidad horaria y previa coordinación con el tutor o tutora.

Todos los cursos, cada tutor o tutora convocará y celebrará una tutoría de carácter general, cuyo horario vendrá determinado por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, oídos los Equipos de Ciclo, en el transcurso de los meses de septiembre, octubre y noviembre. Tal reunión, de carácter obligatorio, tendrá la siguiente relación de contenidos como mínimo.

- a) Calendario escolar.
- b) Horarios.
- c) La evaluación: contenidos básicos; criterios; procedimientos; e información a las familias.

## PROYECTO EDUCATIVO “C.E.I.P “ADELA DÍAZ” - P.O.A.T

---

- d) Medidas de apoyo al alumnado y de atención a la diversidad que se pueden adoptar.
- e) Organización de la tutoría y de la tutoría electrónica, así como el horario de atención a las familias.
- f) Procedimiento para facilitar la relación de las familias con el profesorado que integra el equipo docente que imparte docencia en el grupo y para ser oídas en las decisiones que afectan a la evolución escolar de los hijos e hijas.
- g) Derechos y obligaciones de las familias.
- h) Elección de las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo. Funciones de las mismas.
- i) Compromisos educativos y de convivencia.
- j) Normas básicas del Plan de Convivencia.
- k) Promoción del alumnado.

El resto del curso escolar, las tutorías serán de carácter individual, si bien esto no es óbice para plantear otras de carácter general cuando surjan situaciones

que lo requieran. En las tutorías presenciales, las entrevistas con las familias del alumnado tendrán las siguientes finalidades:

- o Informar sobre aquellos aspectos relevantes para la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje y el desarrollo personal del alumnado, garantizando especialmente la relativa a los criterios de evaluación.
- o Prevenir las dificultades de aprendizaje.
- o Proporcionar asesoramiento educativo a las familias, ofreciendo pautas y orientaciones que mejoren el proceso educativo y de desarrollo personal del alumnado.
- o Promover y facilitar la cooperación familiar en la tarea educativa del profesorado, tanto en lo concerniente a los aspectos académicos como en lo relacionado con la mejora de la convivencia del centro.

A tal efecto, y de conformidad con el artículo 16 del Decreto 19/2007, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y mejora de la Convivencia en los centros docentes, los titulares de la tutoría de cada grupo podrán proponer la suscripción de un compromiso de convivencia, a las familias del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares. El objetivo será establecer mecanismos de coordinación de dichas familias con el profesorado y otros profesionales que atienden al alumnado, así como colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el horario escolar como en el extraescolar, para superar esta situación.

Con objeto, asimismo, de estrechar la colaboración con el profesorado, los padres y madres o representantes legales del alumnado podrán suscribir con el centro docente un compromiso educativo, para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine. Este compromiso estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje y podrá suscribirse en cualquier momento del curso.

Asimismo, y en virtud de lo expuesto en el artículo 16 de la Orden de 20 de junio de 2011 por la que se adoptan medidas de la promoción de la convivencia y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los tutores y tutoras estarán obligados a atender a la tutoría electrónica como otro medio más de comunicación y colaboración con las familias. Para ello, con una periodicidad semanal, se deberán revisar los mecanismos establecidos en el Sistema de Información Séneca para atender las peticiones y consultas establecidas por las familias.

## PROYECTO EDUCATIVO “C.E.I.P “ADELA DÍAZ” - P.O.A.T

### 8. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER Y ORGANIZAR LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO.

El profesorado cuenta todas las semanas con una hora en su horario de obligada permanencia en el centro para la elaboración de registros personales del alumnado y otros documentos.

Sin perjuicio de las obligaciones relacionadas con la cumplimentación de los documentos oficiales de evaluación, cada tutor y tutora incluirá, en el expediente académico del conjunto del alumnado a su cargo, los datos relevantes obtenidos durante el curso escolar, tanto en el expediente depositado en la Secretaría del centro como en el incluido en la aplicación informática SÉNECA. Estos datos deberán incluir:

- a) *Informe Personal.* En el caso del alumnado que se haya escolarizado por primera vez en el centro, incluirá el que haya sido remitido desde su centro de procedencia.
- b) *Información de tipo curricular que se haya obtenido.* En original o copia de la misma, incluidos los resultados de las evaluaciones iniciales, tanto la realizada en el momento del ingreso del alumnado en el centro como la de los sucesivos cursos.
- c) *Información que, en el ciclo siguiente, sirva para facilitar a cada persona que ostente la tutoría el seguimiento personalizado del alumnado.* En esta información se podrán incluir:
  - Datos psicopedagógicos.
  - Datos aportados por la familia en las entrevistas mantenidas con el propio titular de la tutoría, con otros miembros del Equipo Docente o con el orientador u orientadora de referencia.
  - Cualquier otra información que redunde en el mejor conocimiento y atención del alumnado.

A modo de resumen, se refleja lo siguiente:

#### **Educación Infantil**

**Según tipo de evaluación:**

¿Qué?	¿Quién?	¿Cuándo?
Inicial	Tutores según informes personales del alumnado, médico, psicólogo, pedagogo, servicios sociales, etc. Datos recabados del centro procedente si ha cursado el 1er ciclo de Infantil	Al escolarizarse
Continua	Tutor/a Al menos tres sesiones de evaluación	Trimestral

## PROYECTO EDUCATIVO "C.E.I.P "ADELA DÍAZ"- P.O.A.T

Final	Al final de Ciclo se traslada al Informe final de Evaluación Individualizado.	Final de Ciclo
-------	---	----------------

### Documentos:

¿Qué?	¿Quién?	¿Cuándo?
Expediente académico		
Ficha Personal del Alumno	Tutor/a	Inicio Ciclo
Resúmenes de la Escolaridad	Tutor/a Firma Director/a	Cada Ciclo
Informe Final de Evaluación Individualizado.	Tutor/a	Final Ciclo

### Educación Primaria

Según tipo de evaluación:

¿Qué?	¿Quién?	¿Cuándo?
Inicial (PROCESUAL)	1.- J. de Estudios: Infantil/ Primaria / J. de Estudios Primaria/Secundaria 2.- Tutores según informes personales del alumnado, entrevistas, resultados anteriores, ...	1er Trimestre del curso (septiembre)
Eva, criterial PONDERADA Continua	Equipo docente actúa de forma colegiada Coordina Tutor/a Al menos tres sesiones de evaluación. Complimentación en SENECA U firmarla digitalmente el E. docente.	Trimestral
Final/ ord	El curso a final de Ciclo/ nivel se traslada al acta, al expediente y si promociona al historial académico	Final de Ciclo

### Documentos:

¿Qué?	¿Quién?	¿Cuándo?
-------	---------	----------

## PROYECTO EDUCATIVO “C.E.I.P “ADELA DÍAZ” - P.O.A.T

Expediente académico	Tutores/as Vº Bº La director/a	A comienzo y final de cada ciclo
Actas de evaluación	Tutores/as, E. Docente( Todos firman)	Cada Ciclo Es opcional hacerlas trimestral
Historial académico de Educación Primaria	Tutor/a Secretario/a Vº Bº La director/a	A lo largo de la etapa
Informe personal	Tutor/a Vº Bº La Directora	En Junio
Informe personal por traslado	Tutor/a Vº Bº La directora/a	Si hay traslado
Cualquiera que facilite al nuevo tutor/a el seguimiento: Datos psicopedagógicos. Aportados por la familia.	Tutor/a Profesorado EOE Familia	Cuando proceda

### 9. ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES, DE LOS QUE DISPONE EL CENTRO, EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL.

#### a) Recursos personales

En función del número de docentes con el que cuenta el centro, se procurará que cada unidad tenga un tutor/a que será el/la que coordinará las enseñanzas impartidas en tal grupo de alumnos/as. Los tutores y las tutoras ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.

Para la designación de los tutores y las tutoras de los distintos grupos se observará lo estipulado en **El Decreto 328/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, recoge el Título V, Capítulo VI, Artículos 89 y 90, tanto las funciones de la tutoría en la Educación Infantil y Primaria como la forma de designarlos:

La persona que ostente el cargo de Jefe/a de Estudios será la encargada de coordinar las reuniones que mantengan los distintos equipos de ciclo y docentes referentes a la

## PROYECTO EDUCATIVO “C.E.I.P “ADELA DÍAZ” - P.O.A.T

---

orientación y acción tutorial, planificando durante el mes de septiembre y primera quincena de octubre la temporalización y contenidos de las mismas. El Equipo de Orientación Educativa será el encargado de colaborar con los tutores y tutoras del centro para el seguimiento, desarrollo y control de las distintas actividades a realizar en relación con la orientación y acción tutorial.

### **b) Recursos materiales**

En el horario del alumnado se reservará el tiempo necesario para el desarrollo de actividades de tutoría que contribuyan a alcanzar los objetivos generales del centro en relación con la orientación y la acción tutorial. En algunas de estas actividades, podrá colaborar el orientador u orientadora de referencia, en función de su disponibilidad horaria en el centro.

Por tanto, cada tutor o tutora de los distintos grupos de Educación Infantil y Primaria realizará anualmente una Programación de Tutoría. Tal programación seguirá las líneas generales marcadas por el presente Plan de Orientación y Acción Tutorial y será supervisada por el orientador u orientadora de referencia, el/la cual asesorará al tutor/a sobre el contenido de la misma.

Tal programación deberá contemplar lo siguiente:

- Los objetivos de la Acción Tutorial para su grupo, partiendo de los objetivos generales recogidos en el Plan de Orientación y Acción Tutorial del centro y del análisis de las necesidades detectadas en el grupo.
- La programación de las actuaciones de tutoría a realizar con el grupo, especificando objetivos, contenidos, actividades, metodología, evaluación, temporalización y recursos.
- La planificación de las entrevistas y actividades con las familias del alumnado de su grupo, que se llevarán a cabo en la hora de su horario regular o fijo reservada para este fin.
- La planificación de las tareas administrativas y de las relativas al registro de datos personales y académicos del alumnado que conforma el grupo.

Tal programación se orientará a la consecución de las siguientes finalidades para el alumnado:

- Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos.
- Desarrollar progresivamente un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades.
- Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación de los mismos.
- Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.
- Adquirir hábitos de vida saludable, aprendiendo a valorar la incidencia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva.
- Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente.
- Afianzar y reforzar el conjunto de capacidades, competencias, hábitos y actitudes necesarias para la mejora del rendimiento académico.
- Acercar al alumnado al conocimiento de las distintas profesiones, concienciándole sobre la relevancia de la dimensión laboral sobre el propio proyecto vital.
- Afianzar en el alumnado una serie de competencias laborales fundamentales también en el ámbito escolar, tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas, el trabajo en equipo.

- Respetar la diversidad de características personales, creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.
- Educar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un derecho irrenunciable en los diferentes ámbitos vitales.

Para el desarrollo de las actividades tutoría y la consecución de las finalidades que se acaban de enumerar se atenderá a las siguientes competencias y elementos formativos:

**a) Desarrollo personal y social.**

- Autoconcepto y autoestima, educación emocional, habilidades y competencias sociales
- Hábitos de vida saludable, educación afectiva y sexual y coeducación.
- Educación medioambiental y para el consumo, uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Aprendizaje de una ciudadanía democrática, educación para la paz y para la resolución pacífica de conflictos.
- Utilización del tiempo libre.

**b) Prevención de las dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje.**

- Comprensión lectora y hábito lector.
- Programas específicos para la mejora de capacidades o competencias básicas.
- Mejora de la motivación, refuerzo del interés y apoyo al aprendizaje de hábitos y técnicas de estudio.

**c) Orientación académica y profesional.**

- Exploración de los propios intereses.
- Conocimiento del sistema educativo y acercamiento al mundo de las profesiones, educando en la igualdad de género para la futura elección de estudios y profesiones.
- Iniciación a la toma de decisiones.

## **10. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS.**

Un gran número de alumnos que son atendidos en el medio escolar presentan una serie de necesidades que sobrepasan muchas veces el ámbito educativo. La atención que necesitan estos escolares para su desarrollo pasa, en muchos casos, por la colaboración con profesionales de otras instituciones o administraciones. En la mayoría de las ocasiones, la coordinación con estos profesionales se realiza a través del Equipo de Orientación Educativa, cuyos miembros tienen establecido ya un protocolo de colaboración y de coordinación.

En el caso de alumnado con discapacidad y/o trastornos graves de conducta puede ser necesaria la coordinación y colaboración con otros profesionales del campo de la salud, bien de la Delegación de Salud (médicos de Atención Primaria, neuropediatras y psicólogos y psiquiatras de la Unidad de Salud Mental Infantil) o de la Delegación de Igualdad y Bienestar Social (Centro de Valoración y Orientación).

Cuando nos encontramos con alumnos/as y familias que presentan problemas o dificultades de integración escolar y/o social o absentismo escolar, se hace necesaria una intervención socioeducativa en colaboración con los Servicios sociales municipales.

Por último, también se podrá colaborar apoyando y realizando el seguimiento de programas de educación para la salud propuestos y llevados a cabo directamente por profesionales de la Delegación de Salud.

## **11. PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.**

La evaluación ha de considerarse como uno de los actos más importantes del proceso educativo. La evaluación no consiste sólo en medir los resultados en función de los objetivos propuestos, sino que es un medio para regular todo el proceso. Entendemos, además, que ésta debe ser un instrumento que sirva para detectar necesidades, promover el diálogo y buscar soluciones.

En relación al POAT, el proceso evaluativo no tiene otra finalidad que la de favorecer la reflexión sobre la planificación y la práctica tutorial. La información obtenida nos proporciona un feed-back sobre la efectividad de nuestra intervención tutorial y puede ayudar en la revisión y, en su caso, modificación del Plan. Por otra parte, ha de llevarnos también a comprobar si satisface o no las necesidades del profesorado, de las familias y, especialmente, del alumnado, pues son los principales destinatarios y receptores de dicha intervención.

El fin primordial de la evaluación es obtener información con y desde todos los agentes implicados en la actividad tutorial (alumnado, tutores/as, orientador/a, equipo directivo...) con objeto de que en un proceso de diálogo entre todos se pueda deducir qué elementos y/o factores no tienen un desarrollo óptimo y, por consiguiente, habrá que reajustar o modificar con las medidas oportunas para tender hacia dicha optimización.

Los aspectos fundamentales a evaluar son los siguientes:

- a) La integración del POAT en la cultura y práctica docente del centro. Para ello, valoraremos los siguientes indicadores:
  - Coherencia del Programa con el P.E.C. y con el resto de elementos del P.C.C.
  - Grado de implicación de los distintos órganos y miembros de la comunidad educativa.
  - Grado de aceptación por parte del profesorado, alumnado y familias.
  - Adecuación de las decisiones tomadas referentes a la organización y a la asignación de recursos.
  
- b) La estructura y planificación del P.O.A.T. Indicadores:
  - Grado de adecuación de los objetivos y contenidos a las necesidades y características de la comunidad educativa.
  - Grado de especificidad de los objetivos, contenidos y actividades para cada etapa y nivel.
  - Valoración de la selección de actividades.
  - Valoración de los recursos previstos.
  - Coordinación y trabajo de equipo de los implicados en la elaboración del Plan.
  - Grado de participación de los implicados en su elaboración.
  
- c) La eficacia de la Acción Tutorial llevada a cabo:  
Indicadores:
  - Logro de los objetivos programados.
  - Grado acierto en el conjunto de decisiones organizativas.
  - Opinión y grado de satisfacción del profesorado.
  - Opinión y grado de satisfacción del alumnado.

- Opinión y grado de satisfacción de las familias.
- Dificultades surgidas.

**Utilizaremos Los Sigüientes InstrumentoS Y Se Cumplimentará El Anexo Adjunto De Autoevaluación De La Práctica Docente**

- Registros anecdóticos.
- Diario de tutoría.
- Entrevistas al azar con profesores/as y alumnos/as.
- Cuestionarios.
- Escalas de estimación.
- Autoevaluación. (ANEXO ADJUNTO)

El principal responsable de la programación y evaluación de la acción tutorial es la Jefatura de Estudios con la colaboración de los tutores/as y el apoyo técnico del Orientador/ a del Centro.

Además, participarán en la evaluación las familias y el alumnado, ya que ellos han sido los principales beneficiarios y también podrán aportar conclusiones, aunque dirigidas por el equipo docente.

En el libro de actas de tutoría se recogerá los acuerdos y líneas de actuación a llevar a cabo, así como el análisis de los resultados y la evaluación de la tutoría evaluación.

**12.- DISPOSICIONES FINALES:**

**Primera.-** El presente documento entrará en vigor al día siguiente al de su aprobación por el Consejo Escolar del Centro.

**Segunda.-** Se autoriza al/la directora/a del Centro para que dentro de sus competencias lo difunda entre la Comunidad Educativa.

**Tercera.-** Queda derogado el documento aprobado para el Centro con anterioridad al presente.

Fecha de aprobación por el consejo escolar, el día 14/06/2021.

**En Almería a 14 de junio de 2021**



## Informe de tránsito

### 1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO

Apellidos y nombre

--

### 2.- HISTORIA ESCOLAR

- PROMOCIONA CON UN NIVEL**

	Alto		Buena		Medio o suficiente		Mínimo exigido		Mala, motivo:
ASISTENCIA A CLASE:									

- HA PERMANECIDO UN AÑO MÁS EN LA ETAPA**

Sí   
No

- TIPO DE AYUDA RECIBIDA:** (marca con una x)

__ Refuerzo educativo en clase	__ Refuerzo fuera de clase en grupo de apoyo	__ Refuerzo fuera de clase en aula de apoyo integración	__ Adaptación Curricular significativa	Ha sido evaluado por el EOE: Sí / No
--------------------------------	--	---	--	---

### 3.- ACTITUD Y COMPORTAMIENTO (marca con una x sólo características significativas o relevantes).

<input type="checkbox"/> Atento/a	<input type="checkbox"/> Motivado/a	<input type="checkbox"/> Seguro/a
<input type="checkbox"/> Distraído/a	<input type="checkbox"/> Desmotivado/a	<input type="checkbox"/> Inseguro/a
<input type="checkbox"/> Trabajador/a	<input type="checkbox"/> Dócil	<input type="checkbox"/> Respetuoso/a Irrespetuoso/a
<input type="checkbox"/> Perezoso/a	<input type="checkbox"/> Agresivo/a	
<input type="checkbox"/> Sereno/a	<input type="checkbox"/> Reflexivo/a	<input type="checkbox"/> Independiente
<input type="checkbox"/> Nervioso/a	<input type="checkbox"/> Impulsivo/a	<input type="checkbox"/> Dependiente
<input type="checkbox"/> Participativo/a	<input type="checkbox"/> Cuidadoso (con el material) Descuidado	<input type="checkbox"/> Sociable/

<input type="checkbox"/>	Pasivo/a	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Poco sociable
--------------------------	----------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	---------------

Relación con los compañeros en clase	Relación con los compañeros en el patio
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

#### 4.- CONTEXTO FAMILIAR

¿Con quién vive habitualmente?:

--------------

LA COLABORACIÓN DE LA FAMILIA HA SIDO:

<input type="checkbox"/>	Buena	<input type="checkbox"/>	Difícil	<input type="checkbox"/>	Escasa	<input type="checkbox"/>	Nula
--------------------------	-------	--------------------------	---------	--------------------------	--------	--------------------------	------

#### OBSERVACIONES:

--------------

#### 5.- PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Materias no superadas en la etapa de primaria. (Señalar cuáles): Supera todas las áreas.

Competencias claves en las que ha presentado dificultades:

<input type="checkbox"/>	Comunicación lingüística	<input type="checkbox"/>	Competencia matemáticas y ciencias	<input type="checkbox"/>	Competencia digital	<input type="checkbox"/>	Aprender a aprender
<input type="checkbox"/>	Competencias sociales y cívicas	<input type="checkbox"/>	Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor	<input type="checkbox"/>	Conciencia y expresiones culturales	<input type="checkbox"/>	

#### 6.- HÁBITOS Y TÉCNICAS DE ESTUDIO

¿Posee los hábitos de estudio necesarios para empezar la nueva etapa?

Sí   
No

\*Posee hábitos pero necesitaría mejorarlos de cara a la nueva etapa.

Entrega las tareas regularmente:

Sí   
No

Es capaz de:

__ Realizar una lectura comprensiva	__ Identificar las ideas principales de un texto	__ Subrayar un texto de manera adecuada	__ Realizar un esquema	__ Memorizar conceptos

### 7.- REFUERZOS EN MATERIAS INSTRUMENTALES

En nuestra opinión necesitará refuerzo en las siguientes materias:

Matemáticas   
Lengua   
Inglés

### 8.- RELACIONES PERSONALES CON EL ALUMNO/A (señale la que proceda)

Ha sufrido algún problema de convivencia

Bulling

Medida recomendada:


Recomiendo que permanezca con el resto de compañeros de clase en el mismo grupo

Sí   
No

### 9.- TRABAJO TELEMÁTICO

**Durante el período de confinamiento el alumno:**

Ha permanecido conectado:

Sí   
No

Ha entregado tareas:

Sí   
No

Dispone de material suficiente para trabajar desde casa:

<b>Sí</b>	<input type="checkbox"/>
<b>No</b>	<input type="checkbox"/>

LA TUTORA

En Almería, a \_\_\_ de Junio de 202\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

## ANEXO II .- INFORME DE EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADO (5 AÑOS)

EDUCACIÓN INFANTIL 5 AÑOS. TUTOR/A: \_\_\_\_\_

Curso académico: 20\_\_ - 20\_\_

### DATOS DEL CENTRO

Centro: <b>C.E.I.P ADELA DÍAZ</b>	Código Centro: <b>04005673</b> Público
Localidad: <b>ALMERÍA</b>	Código Postal: <b>44 006</b>
Dirección: <b>AVDA. PADRE MENDEZ S/N</b>	Teléfono: <b>950 156206</b>

### DATOS PERSONALES DEL ALUMNO-A

Apellidos:	Nombre:		
Fecha de nacimiento:	Lugar:	DNI:	
Domicilio:	Teléfono:		
Tutor-a 1:	DNI-Pasaporte:		
Tutor-a 2:	DNI-Pasaporte:		

### VALORACIÓN CUALITATIVA DEL NIVEL DE DESARROLLO ALCANZADO

INDICADORES DE EVALUACIÓN	No iniciado	En proceso	Cons eguido
<b>CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMIA PERSONAL</b>			
Reconoce, nombra y representa las partes de su cuerpo (articulaciones, partes interiores) Reconoce su sexo			
Coordina y controla el movimiento de forma global y segmentaria			
Conoce las posibilidades de los sentidos para el aprendizaje			
Muestra habilidad manual (pincel fino, cera dura, tijera, lápiz, ...)			
Acepta y respeta las diferencias individuales, evitando discriminaciones.			
Conoce y controla las necesidades básicas de su cuerpo (sed, frío, calor, esfínteres, )			
Comunica y controla sus sentimientos, respeta los sentimientos y emociones de los demás, muestra sus preferencias, intereses e iniciativa personal.			
Participa en las actividades, juega con los demás, se relaciona positivamente con los compañeros sigue las reglas , realiza juego simbólico			
Progresa en la adquisición de autonomía en el aula y en todos los espacios del centro. Manifiesta autonomía y realiza las tareas diarias (asamblea ,rincones, ...)			
Mantiene la atención en periodos más largos de tiempo.			
Muestra interés por aprender. Tiene iniciativa, valora el trabajo bien hecho y acepta correcciones			
Colabora con los compañero y personas adultas en las actividades de clase. Respeta, usa y cuida el material y las instalaciones del centro. Es ordenado y cuidadoso con el material			
<b>CONOCIMIENTO E INTERACCION CON EL ENTORNO</b>			
Reconoce los números trabajados con su cantidad y grafía y orden. Hasta el nº 9			
Reconoce las formas geométricas básicas y sabe algún ejemplo (circulo, cuadrado, triangulo rectángulo, rombo y óvalo)			

Agrupar y clasificar objetos en función de sus propiedades (tamaño, color, función, forma, ...)			
Poseer los conceptos básicos espaciales (arriba, abajo.) y temporales (día-noche, antes-después) cuantificadores y otros conceptos trabajados			
Identificar algunas características de las estaciones del año			
Clasificar animales y plantas por el medio en que viven. Identificar los cambios en el ciclo de la vida de animales y plantas.			
Conocer las relaciones de parentesco familiares, funciones y ocupaciones			
Reconocer la utilidad de las dependencias de la casa y la escuela y los servicios comunitarios			
Diferenciar elementos del paisaje rural y urbano			
Valorar la necesidad de las distintas ocupaciones y las respetar.			
Reconocer las características de los medios de transporte y comunicación			
Conocer, preparar y participar con gusto las tradiciones y fiestas culturales y sociales			
Tener un comportamiento adecuado con compañeros y profesorado.			
Participar en la elaboración de normas y las asumir. Tener adquiridos hábitos de convivencia, analizar y resolver las situaciones conflictivas.			
<b>LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN</b>	No iniciado	En proceso	Consolidado
Escuchar y comprender las intenciones comunicativas y la idea global de mensajes. Seguir narraciones, películas, cuentos.			
Participar y respetar las normas de comunicación oral (turno de palabra, actitud de escucha,, diálogos) mostrando interés por las vivencias de los demás.			
Expresar oralmente sus experiencias-sentimientos con un vocabulario cada vez más amplio, preciso y adecuado a su edad. Construye frases y relata o cuenta cuentos			
Articular y se expresa de forma adecuada a su edad			
Comprender, memorizar y reproducir textos de tradición oral (rimas, canciones, poesías, refranes) disfrutar de las narraciones de tradición oral			
Disfrutar con sus producciones y respetar las de los demás			
Reproducir la direccionalidad correcta del trazo (izquierda-derecha)Realizar trazos y grafías con dificultad creciente			
Reconocer y escribir vocales y algunas consonantes. Reconocer auditiva y visualmente palabras. Se ha iniciado en la lecto-escritura (vocales y consonantes)			
Leer palabras, etiquetas y construir frases. Se ha iniciado en la realización de dictados sencillos			
Utilizar diferentes técnicas de expresión plástica. Reconocer y usar todos los colores			
Interpretar canciones siguiendo ritmo y melodía. Disfrutar con las actividades (audiciones) musicales. Participar en dramatizaciones, danzas y expresar sentimientos.			
Discriminar los instrumentos más comunes.			
Agrupar y clasificar objetos por forma, tamaño, color y función.			
Usar el teclado , realizar juegos y ejecutar programas sencillos con el ordenador.			
<b>LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)</b>			
Reproducir rimas y canciones sencillas			
Comprender ordenes y mensajes sencillos. Utilizar expresiones de saludo y despedida			
Producir breves y sencillos mensajes orales con un vocabulario adecuado			
Reproducir palabras propias de su vocabulario			
Mostrar agrado en participar en las actividades			
Mostrar interés en el aprendizaje del inglés			
<b>RELIGIÓN CATÓLICA</b>			
Interpretar canciones de la vida cristiana captando su sentido religioso.			
Describe escenas de la vida de Jesús y las dibuja			

Conoce y reproduce gestos, movimientos y expresiones de la vida cristiana			
Muestra interés en conocer la vida de Jesús			

**ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECIFICA DE APOYO EDUCATIVO (Medidas de apoyo o refuerzo)**

Las **medidas adoptadas** con el alumno-a durante este periodo de evaluación han sido:

Apoyo de PEDAGOGÍA TERAPEUTICA	( ____ sesiones semanales)
Apoyo en AUDICIÓN Y LENGUAJE	( ____ sesiones semanales)
Refuerzo INTERCULTURAL	( ____ sesiones semanales)
Refuerzo INTERTUTORIAL	( ____ sesiones semanales)

<b>SEGUIMIENTO DEL ALUMNO/A EN LA ENSEÑANZA NO PRESENCIAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>A VECES</b>
<b>Participa activamente en la plataforma Classroom</b>			
<b>Ha solicitado y ha hecho uso alguna media/recurso digital diferente</b>			
<b>Ha mantenido un nivel de participación motivación regular durante la enseñanza no presencial</b>			

**OBSERVACIONES Y ORIENTACIONES**

---

En Almería, a..... de..... de 20 .....

El Tutor-a

Fdo: \_\_\_\_\_



## MODELO DE COMPROMISO EDUCATIVO

<b>1</b>	<b>DATOS DEL CENTRO</b>	
CÓDIGO DEL CENTRO: 04005673		DENOMINACIÓN: CEIP "ADELA DÍAZ"
DOMICILIO: C/ PADRE MÉNDEZ, S/N		
LOCALIDAD: ALMERÍA		PROVINCIA: ALMERÍA
		C. POSTAL: 04006
<b>2</b>	<b>IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN EL COMPROMISO</b>	
<b>POR EL ALUMNO/A</b>		<b>POR EL CENTRO</b>
Rep. Legal: Alumno/a:		D./D <sup>a</sup> en calidad de tutor/a del grupo del alumno/a,
<b>3</b>	<b>OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN</b>	
Ambas partes comparten que la educación necesita la actuación conjunta de las familias y el centro educativo y manifiestan su disposición a cooperar para estimular y apoyar el proceso educativo del alumno/a. Por ello acuerdan colaborar para conseguir los siguientes objetivos:		
<input type="checkbox"/> <b>◆</b> Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumno/a.		
<input type="checkbox"/> <b>◆</b> Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumno/a.		
<input type="checkbox"/> <b>◆</b> Mejorar los resultados escolares del alumno/a.		
<input type="checkbox"/> <b>◆</b> Mejorar los hábitos de estudio y esfuerzo del alumno/a.		
<input type="checkbox"/> <b>◆</b> Mejorar la autonomía y responsabilidad del alumno/a en el cumplimiento de las tareas escolares.		
<input type="checkbox"/> <b>◆</b> Otros:		
<b>4</b>	<b>COMPROMISOS QUE SE ADQUIEREN</b>	

Para conseguir los objetivos anteriormente descritos, se comprometen al cumplimiento de los siguientes compromisos:

**Por parte de la familia o responsables legales:**

- ♦ Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro y con los materiales necesarios para las clases.
- ♦ Aceptar y cumplir las indicaciones del profesorado para el progreso educativo del alumno/a.
- ♦ Facilitar un ambiente, horario y condiciones de estudio adecuadas para el alumno/a y procurar el cuidado de los materiales educativos.
- ♦ Colaborar en el control y cumplimiento de las tareas escolares del alumno/a.
- ♦ Mantener una comunicación fluida con el tutor o tutora del alumno/a.
- ♦ Otros:

**Por parte del centro:**

- ♦ Realizar el control diario y proporcionar información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a.
- ♦ Proporcionar al alumno/a los recursos necesarios para la realización de sus actividades y tareas en el centro.
- ♦ Proporcionar indicaciones claras sobre la consecución de objetivos, el cumplimiento de tareas y el progreso escolar del alumno/a.
- ♦ Realizar las entrevistas entre los representantes legales del alumno/a y el tutor/a con la periodicidad establecida.
- ♦ Facilitar la adquisición de hábitos de estudio y el apoyo pedagógico necesario para conseguir la plena integración escolar del alumno/a.
- ♦ Otros:

Este compromiso educativo tendrá una duración de \_\_\_\_\_ y podrá ser modificado en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

En Almería, a \_\_\_\_\_, del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

FIRMA: el/la representante legal del alumno/a:

FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a:

Fdo.:

Fdo.:

Vº Bº La Directora del centro

**Fdo.: Manuela Herrerías Morales**

PROGRESO EDUCATIVO DEL ALUMNO/A, ACTUACIONES Y SEGUIMIENTO						
<b>Fecha de revisión</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Conocer y facilitar objetivos	<input checked="" type="checkbox"/> Comunicación habitual y positiva	<input checked="" type="checkbox"/> Mejora resultados	<input checked="" type="checkbox"/> Mejora hábitos estudio y esfuerzo	<input checked="" type="checkbox"/> Mejora autonomía	<input checked="" type="checkbox"/> Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	FIRMA: el/la representante legal del alumno/a:  Fdo.:			FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a:  Fdo.:		
<b>Fecha de revisión</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Conocer y facilitar objetivos	<input checked="" type="checkbox"/> Comunicación habitual y positiva	<input checked="" type="checkbox"/> Mejora resultados	<input checked="" type="checkbox"/> Mejora hábitos estudio y esfuerzo	<input checked="" type="checkbox"/> Mejora autonomía	<input checked="" type="checkbox"/> Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	FIRMA: el/la representante legal del alumno/a:  Fdo.:			FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a:  Fdo.:		
<b>Fecha de revisión</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Conocer y facilitar objetivos	<input checked="" type="checkbox"/> Comunicación habitual y positiva	<input checked="" type="checkbox"/> Mejora resultados	<input checked="" type="checkbox"/> Mejora hábitos estudio y esfuerzo	<input checked="" type="checkbox"/> Mejora autonomía	<input checked="" type="checkbox"/> Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	FIRMA: el/la representante legal del alumno/a:  Fdo.:			FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a:  Fdo.:		
FINALIZACIÓN DEL COMPROMISO E INFORME DE CUMPLIMIENTO						

Valoración global de los objetivos conseguidos y no conseguidos: Principales causas en caso de no consecución de objetivos: Actuaciones en caso de incumplimiento del compromiso educativo: Modificación del compromiso:  
Renovación o suscripción de un nuevo compromiso: Observaciones generales:

En Almería, a \_\_\_\_\_, del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

FIRMA: el/la representante legal del alumno/a:

FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a:

Fdo.:

Fdo.:



COORDINACIÓN DOCENTE

Fecha: \_\_\_\_\_

Curso 20 \_\_/20 \_\_

MEMORIA FINAL DE TUTORÍA

Página 67 de 4

TUTOR/A

CURSO/GRUPO

### 1. ANÁLISIS DEL GRUPO

a) **Situación inicial** (Repetidores, niveles previos, cohesión grupal)

b) **Evolución del grupo** (Rendimiento, convivencia...)

c) **Relación con la familia** (% Participación, dificultades, propuestas de mejora...)

--

## 2. VALORACIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

1 MUY POCO	2 POCO	3 ACEPTABLE	4 BASTANTE	5 MUCHO
------------	--------	-------------	------------	---------

2.1. Del grado de desarrollo de las funciones.		VALORACION				
1	Participar en el desarrollo del Plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, en colaboración con el Equipo de Orientación.	1	2	3	4	5
2	Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos/as del grupo.	1	2	3	4	5
3	Facilitar la integración de los alumnos/as en el grupo y fomentar su participación en las actividades del colegio.	1	2	3	4	5
4	Orientar y asesorar a los alumnos/as sobre sus posibilidades y dificultades académicas.	1	2	3	4	5
5	Encauzar las inquietudes y demandas de los alumnos/as y mediar, en colaboración con el delegado/a y subdelegado/a del grupo, ante el resto de los maestros/as y el equipo directivo en los problemas planteados.	1	2	3	4	5
6	Coordinar las actividades complementarias para los alumnos/as del grupo.	1	2	3	4	5
7	Informar a los padres/madres, a los maestros/as y a los alumnos/as del grupo de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y complementarias y con el rendimiento académico.	1	2	3	4	5

<b>2.2. De los objetivos conseguidos.</b>		<b>VALORACION</b>				
1	Se ha logrado un buen clima de convivencia entre los alumnos/as del grupo.	1	2	3	4	5
2	Ha habido una buena integración de los alumnos/as en su grupo.	1	2	3	4	5
3	El grupo está satisfecho con la labor de sus representantes.	1	2	3	4	5
4	Los alumnos/as conocen sus derechos y deberes y las normas del centro.	1	2	3	4	5
5	Los alumnos/as del grupo han contribuido a la buena marcha del centro y han participado en las actividades organizadas para el alumnado.	1	2	3	4	5
6	Los alumnos/as han estado informados sobre cómo mejorar en áreas pendientes.	1	2	3	4	5
7	Los alumnos/as son informados sobre lo tratado en las sesiones de evaluación.	1	2	3	4	5
8	Los padres/madres han estado informados de todo aquello relacionado con sus hijos/as.	1	2	3	4	5
9	Los profesores/as del grupo han colaborado con el tutor/a en el desarrollo de la acción Tutorial.	1	2	3	4	5

<b>2.3. Dificultades encontradas en el desarrollo de la práctica docente como tutor/a.</b>	

<b>2.4. Aspectos positivos.</b>	

### 3. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

1 MUY POCO

2 POCO

3 ACEPTABLE

4 BASTANTE

5 MUCHO

#### 3.1. Planificación y desarrollo de la acción tutorial.

#### VALORACION

1	Las actividades propuestas son adecuadas para cubrir las necesidades reales del alumnado.	1	2	3	4	5
2	Los tutores y tutoras han recibido los apoyos necesarios para realizar sus funciones.	1	2	3	4	5
3	Las sesiones de evaluación han servido para proporcionar pautas útiles para mejorar el proceso de aprendizaje del alumnado.	1	2	3	4	5
4	La participación del alumnado en las actividades tutoriales ha sido satisfactoria.	1	2	3	4	5
5	Existe coordinación eficaz entre las distintas instancias encargadas de poner en práctica el Plan: Jefatura de Estudios, Equipo de Orientación, Tutores y Equipos de ciclo.	1	2	3	4	5

#### 3.2. Valoración de cada uno de los bloques de actividades de la tutoría grupal.

#### VALORACION

1	Actividades para organizar al grupo y favorecer su cohesión.	1	2	3	4	5
2	Actividades para conocer estructura, normativa y funcionamiento del colegio.	1	2	3	4	5
3	Actividades de reflexión y debate sobre la dinámica del propio grupo.	1	2	3	4	5
4	Actividades de seguimiento del proceso de evaluación.	1	2	3	4	5
5	Actividades para la orientación y apoyo en el aprendizaje y el estudio.	1	2	3	4	5
6	Actividades de orientación académica.	1	2	3	4	5

3.3. Reuniones de coordinación de tutores/as.		VALORACION				
1	Las reuniones han sido un instrumento eficaz en la coordinación de las actividades. Tenían un objetivo claro y servían para evaluar las acciones.	1	2	3	4	5
2	Se ha trabajado en equipo y se ha estimulado la participación de todos en las reuniones.	1	2	3	4	5
3	El horario y los tiempos dedicados a las reuniones son los más adecuados para cubrir las necesidades.	1	2	3	4	5
4	Las reuniones han estado bien dirigidas por el coordinador/a, tenían un orden del día claro y han sido ágiles en su desarrollo.	1	2	3	4	5
5	Se han tenido en cuenta las opiniones y las aportaciones de los tutores/as en el desarrollo del Plan.	1	2	3	4	5

**Conclusiones y propuesta mejora**

**Firmado  
El/La Tutor/a**



## ANEXO V.- AUTO-EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

INDICADORES DE LOGRO	NADA	A VECES	SIEMPRE
1. Al diseñar la programación tengo en cuenta las oportunidades que me ofrece el contexto.			
2. Diseño distintas actividades de aprendizaje para el logro de cada uno de los objetivos.			
3. Motivo a mis alumnos/as comunicándoles los objetivos que quiero conseguir y la finalidad de las actividades, partiendo de sus conocimientos previos, relacionando los contenidos con situaciones reales, informándoles de la utilidad y creando expectativas.			
4. Empleo metodologías que favorezcan el desarrollo de una actitud positiva del alumno/a y que tengan en cuenta los intereses.			
5. Propongo actividades que favorecen el aprendizaje autónomo (búsqueda de información, trabajos, investigaciones...).			
6. Cuando comenzamos una unidad o tema nuevo, los alumnos/as conocen: los objetivos y competencias que se quieren desarrollar, las diferentes actividades a realizar, cómo se les evaluará...			
8. Las actividades que propongo están relacionadas con situaciones de la vida real.			
9. En función de las características de cada alumno/a, planteo tareas y logros diferentes.			
10. Propongo metodologías diversas:			
-Utilizo herramientas TIC			
-Me baso en las aplicaciones teóricas o el libro			
11. ¿Cómo organizo el grupo clase? (Expresa, por favor, en porcentaje.)			
<i>Trabajo individual %</i>			
<i>Parejas %</i>			
<i>Grupo pequeño %</i>			
<i>Gran grupo %</i>			
12. Utilizo diferentes tipos de pruebas para llevar a cabo la evaluación.			
13. Tengo en cuenta el alumnado que se aleja de la media en los resultados, tanto si es por arriba, como por abajo.			

14. Entre evaluaciones programa uno o varios planes de recuperación.			
15. En la evaluación tengo en cuenta diferentes competencias.			
16. Empleo recursos y materiales variados para el aprendizaje de las matemáticas: material manipulativo, gráfico audiovisual, material impreso...			
17. Doy pautas de actuación a los padres/madres para que trabajen en casa los aspectos de cálculo mental y la resolución de problemas en consonancia con la metodología seguida en clase.			
<b>VALORACIÓN GENERAL:</b>			
<b>OBSERVACIONES/ Propuesta de mejora:</b>			

En Almería, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

E/LA TUTOR/A DE \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_